

IMPACTO REGIÓN ROSARIO
PROPUESTAS COLABORATIVAS PARA SALIR DE LA CUARENTENA
Rosario, abril 10 de 2020.

INTRODUCCIÓN

La aparición del coronavirus Covid19 es uno de esos acontecimientos de la historia de la humanidad que quedarán grabados en la memoria colectiva durante generaciones. Por un lado, une a todo el mundo en la misma narrativa: todos estamos en cuarentena, en Argentina, en Italia y en China. Nos iguala. Nos recuerda que la humanidad es una sola, sin importar las distancias geográficas, las diferencias políticas o nuestras particularidades sociales, culturales y religiosas. Por otro lado, despierta nuestras emociones más profundas: el miedo, la angustia, la solidaridad, la empatía. Como todo hito en la historia de la humanidad, lo que hagamos ahora se convertirá en el primer paso del futuro. Podemos encerrarnos en nosotros mismos, aislarnos y cuidar de nuestro metro cuadrado, o podemos trabajar juntos, colaborar y transformar la realidad para mejorarla entre todos.

Por eso, en este contexto, cada actor de la sociedad tiene algo que aportar. El Estado guiándonos en la difícil tarea de controlar la pandemia y sus consecuencias. Tomando medidas de emergencia para ayudar en la situación de corto plazo sin dejar de pensar en el mediano y largo. Los ciudadanos, respetando las normas y resistiendo con templanza la difícil situación que estamos transitando. Los emprendedores y empresarios acompañando a los trabajadores de sus empresas y a todas las familias argentinas: cuidando el nivel de empleo, adaptando el funcionamiento de las empresas a la nueva realidad, sosteniendo la producción de los insumos necesarios para que el país no se detenga.

En ese marco, empresarios, PyMES, emprendedores, profesionales y trabajadores en general, deberíamos tener un rol adicional: acercarle al gobierno las ideas o las iniciativas que, sin poner en juego la salud pública, creemos que pueden ayudar a paliar los efectos económicos de la pandemia y permitir a la economía argentina, lastimada de antemano, tener la recuperación más rápida en los meses posteriores.

Cada idea, cada iniciativa, que pueda aportar a que el país se fortalezca es una solución para todos los argentinos que necesitan de un economía pujante para florecer: para el emprendedor pyme que durante meses no tendrá ventas, para el trabajador formal que depende de la continuidad de las empresas, para los trabajadores informales que dependen de la actividad económica, para el gobierno que tendrá que enfrentar dificultades sociales de alta complejidad y para las familias argentinas en general que buscarán, con su esfuerzo y unión, superar este nuevo obstáculo lo antes posible.

Hace unas semanas, se gestó de forma espontánea y colaborativa una red nacional de más de 300 argentinos y argentinas, emprendedores, médicos, científicos, docentes, empresarios pymes, tele trabajadores y ciudadanos comprometidos, que trabajaron de forma remota y elevaron a las autoridades nacionales un documento con propuestas concretas para hacer frente a la pandemia, y de a poco retornar a la actividad de una forma segura, cuidándonos entre todos. Esa iniciativa, donde participamos algunos santafesinos, nos sirvió de inspiración para replicar dicha dinámica y realizar un capítulo enfocado para Rosario y la Región.

Durante esta intensa semana, un grupo de más de 700 argentinos y argentinas (muchos que no nos conocemos entre nosotros), emprendedores, médicos y especialistas, científicos, docentes, empresarios pymes, tele trabajadores y ciudadanos comprometidos de la Región Rosario, (y algunos que participaron en el capítulo nacional e invitamos a colaborar) nos organizamos de forma espontánea y colaborativa para elaborar un listado de ideas e iniciativas para reducir el impacto del Covid-19 en esta región una vez que se levante la cuarentena.

Ponemos su contenido a disposición del Gobernador de Santa Fe, del Intendente de Rosario, los intendentes y presidentes de comunas de otras localidades cercanas, el Poder Legislativo provincial, los trabajadores argentinos representados por los Sindicatos, las organizaciones gremiales empresarias y otras instituciones del ámbito público - privado local, el sistema político en su totalidad y la sociedad en su conjunto.

Todas estas ideas intentan contemplar las restricciones y condicionalidades que tiene el Estado y las necesidades urgentes de las empresas, trabajadores y familias argentinas. Por eso tiene el humilde objetivo de ser un reservorio de propuestas para que el poder político, que es quien toma las decisiones difíciles en este contexto de emergencia pueda utilizar en la medida que lo crea posible y necesario.

Nos organizamos en un chat general y nueve (9) subgrupos de trabajo que realizaron su propio documento (ocho capítulos de aportes y un anexo para ser utilizado por las pymes), y una coordinación transversal para elevar un mismo mensaje, pero, además, con una encuesta realizada en 48 hs. entre los mismos participantes, que muestra el universo de participantes y como esperan salir de esta pandemia.

Esta iniciativa podría ser el primer paso de un diálogo novedoso y virtuoso entre este grupo de emprendedores, empresarios y profesionales que suman alrededor de 30.000 empleos para la Región, médicos, tele trabajadores independientes y la dirigencia política.

Debemos acompañar al Estado para salir adelante de esta inédita crisis. Nuestra provincia y nuestros municipios no tienen opción de crear dinero, por lo que el pago de los impuestos también es necesario. Es nuestra esperanza que podamos mirar hacia atrás en algunos años y recordar esta pandemia, no sólo como un momento de angustia y esfuerzo colectivo, si no como el punto de partida de una nueva etapa de desarrollo y unión para todos los argentinos.

Gracias a los nueve líderes de cada subgrupo de trabajo, al encuestador y a cada uno de los que, aunque sea leyendo en silencio, nos permitieron lograr este trabajo.

Los saludamos y agradecemos toda crítica constructiva e invitación a trabajar más juntos que nunca, pues creemos que es una oportunidad histórica para todos.

Deseamos salir adelante. Rosario siempre pudo.

FELICES PASCUAS

Saludos cordiales

INDICE

1. TECNOLOGÍA Y APPS
2. AISLAMIENTO Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO
3. MEDIDAS FINANCIERAS
4. MEDIDAS IMPOSITIVAS
5. REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO
6. PODER JUDICIAL
7. DESARROLLO DE MERCADOS POTENCIALES
8. TESTEOS

ANEXO PYMES

¡MANOS A LA OBRA! Una primera hoja de ruta para las pymes ante una incertidumbre inédita

ANEXO ENCUESTA

REPORTE IMPACTO COVID 19 – REGION ROSARIO – SANTA FE

1. TECNOLOGÍA Y APPS

El objetivo será conectar ciudadanos, entorno, gobierno, salud y sociedad, implementado soluciones tecnológicas que permitan minimizar el riesgo de los trabajadores, brindar tranquilidad a los ciudadanos y facilitar el cumplimiento de las medidas adoptadas por el gobierno.

A continuación, se exponen algunas soluciones y propuestas para implementar de manera inmediata en el contexto actual.

1. Fila Virtual/Turnos Programados
2. Cobeat.app
3. Quarentime
4. Analítica GranData
5. AI - Detección de Casos
6. Gestión de Pedidos Insumos
7. Nacionalizar app CoronaVirus_UY
8. DOC24: Tele Triage, y seguimiento de pacientes
9. Crowdfunding
10. Computer Vision
11. UnRespiro: Ventilador de transición
12. Neoris HealthCheck
13. e-Commerce para Pymes

+ Propuestas de mejora para el teletrabajo

Propuestas:

1. Filas Seguras/Virtual (Whyline.com).

Sistema que permite a comercios, hospitales, centros de salud, clínicas, bancos y gobiernos entre otras dependencias, gestionar las visitas de forma segura mediante la virtualización de las filas. Integrando turnos, agenda programada, pedidos de retiro, visita espontánea vía app nativa, webapp o integración. Fundada en Rosario hace 3 años y con casos de éxitos en todo el mundo.

[Solución: www.whyline.com - www.filavirtual.com]

[Disponibilidad inmediata]

2. Cobeat.app.

Desarrollamos un sistema online que permite monitorear el avance de la pandemia en tiempo real, determinando las zonas más comprometidas de las ciudades. Realizamos un seguimiento mediante geoposicionamiento de usuarios que permite la identificación de las rutas realizadas, y los posibles contactos con otras personas y zonas de contagio. Trabajamos con cada ciudad analizando densidad de población y las matrices de orígenes-destino del transporte público y privado para determinar el posible movimiento del virus.

[Solución: www.cobeat.app]

[Disponibilidad: 5 días]

3. Quarentime.

Desarrollamos una app de forma colaborativa con gente apasionada por lo que hace de Holanda, España, China, Macedonia, Alemania, Francia, India y Nueva Zelanda, una app con una visión global de la problemática, el objetivo de esta aplicación es contar con un contact trace de tus contactos, conocer el estado de salud con respecto al COVID-19 y si alguno de tus contactos, o contacto de tus contactos es diagnosticado positivo de COVID-19 te llegará una alerta notificando de esta situación para que puedas tomar los recaudos necesarios.

Actualmente estamos hablando con el gobierno de la provincia de Santa Fe para que sea publicada por ellos como una app oficial de la provincia.

[Solución: <https://www.quarentime.org/>]

[Disponibilidad: 5 días]

*Promesas de privacidad:

- Los ciudadanos deberán permanecer en control de sus datos personales.
- Siempre que sea posible, se implementarán soluciones que protejan la privacidad.
- En caso que datos personales deban ser enviados a terceros se pedirá consentimiento explícito del usuario, el cual deberá ser renovado cada 30 días.

4. Plataforma analítica para combatir el COVID19.

Utilizando datos de GPS, telefonía celular y financieros, se propone una herramienta analítica que permite medir al detalle qué zonas cumplen la cuarentena (con resolución 2x2 manzanas), impacto económico de las medidas de aislamiento y seguimiento de las distintas personas con “pasaportes” vía integración con la App Ciudadanos que cada gobierno elija (ej. si tenés pasaporte azul (OK) podés moverte en un radio de 100 mts de tu casa y 100 mts de trabajo, sino se notifica autoridades; Verde (recuperado) puede circular libre, etc). La implementación full está andando en México y en proceso de ser lanzado en Fortaleza, Brazil. En Argentina contamos con los datos de GPS. Con dichos datos ya se puede comenzar a trabajar. Hay una versión pública que entre hoy y mañana será actualizada. Se está trabajando activamente con algunos intendentes, gobernadores y ministros para disponibilizar la herramienta. El código fuente será open source, tanto como las metodologías utilizadas para realizar los KPI que se muestran (ya son públicas).

Además, esta iniciativa está en el contexto de un proyecto más amplio con el MIT, el Banco Mundial y otros. Abajo les copio una descripción, por favor **confidencial** ya que se está lanzando este viernes.

No hay compartimiento de datos, pero definitivamente interés común en definir y medir los indicadores correctos. Creo que es un muy buen grupo de soporte académico para tener como referencia.

Finalmente, estamos armando un Director de Industria, con miembros de la industria que se puedan sumar y aportar funding, datos y guía estratégica. Como comenté, se lanza fines de esta semana, por favor mantener confidencial hasta que sea público. Gracias.

[Solución: www.grandata.com]

[Disponibilidad: inmediata]

5. Argentina – Coronavirus.

Inteligencia Artificial aplicada en la detección de casos sospechosos de COVID-19

Iniciativa colaborativa, solidaria y sin fines de lucro, impulsada por el contexto que atravesamos y con el objetivo de proveer una herramienta de soporte que pueda ser utilizada en conjunto con los métodos ya conocidos por los profesionales de la salud en la detección temprana de alteraciones radiológicas sugestivas de procesos infecciosos como el **COVID-19** permitiendo la rápida atención de estos pacientes.

Nuestra aplicación está basada en Deep Learning. Para su entrenamiento hemos utilizado diferentes datasets públicos con más de 8.000 imágenes normales, más de 6.000 imágenes con diversos casos de neumonía y más de 400 imágenes con infección de COVID-19. Además de los datasets propios elaborados por nuestro cuerpo médico.

En el contexto actual por el que atravesamos los estudios de PCR confiables pueden tardar entre 48 y 72 hs para obtener resultados. La radiología es un método de imágenes rápido, económico, que estará disponible en los diferentes centros de aislamiento y en conjunto con nuestra tecnología permitiría a los profesionales de la salud tomar decisiones efectivas en beneficio de los pacientes.

El procesamiento de las imágenes se realiza en tiempo real y en tan sólo unos pocos segundos. Como resultado se muestra el porcentaje de anomalías detectadas sobre la radiografía para luego ser analizado por el médico especialista.

Actualmente estamos en la quinta versión del aplicativo y los valores obtenidos son:

- Sensibilidad: 91%
- Especificidad: 94%
- Exactitud: 93%

[Solución: www.argentina-coronavirus.com]

[Disponibilidad: consultar]

6. Gestión de Pedidos Insumos.

Fase 1 SOS (Crisis):

El objetivo de www.sosargentina.org es dar a conocer las necesidades de insumos de todos los centros de ayuda del País (ONGs, Hospitales, Sanatorios, centros comunitarios, centros de impresiones 3D, etc) para que todas las personas, empresas, entidades gubernamentales y ONGs que quieran suministrar insumos, sepan qué y a quién hacerlo.

El contacto es directo entre donantes y receptores. Todos los centros de ayuda, son geolocalizados con sus necesidades automáticamente en la plataforma luego de su inscripción. Actualmente ya hay más de 200 centros inscriptos en todas las provincias del país.

Fase 2 SOS (Post Crisis):

A medida que se vaya solucionando el aspecto sanitario de la pandemia, SOS propone fortalecer el vínculo entre personas, ONGs y Empresas con ganas de encontrar una solución real a el bajón económico mediante la respuesta a 2 simples pero poderosas preguntas:

¿Qué OFREZCO? y ¿Qué NECESITO? (lugar físico, comida, herramientas, know how, inversión para emprendimientos, o simplemente pegarse una ducha o una cama para dormir durante fría)

[Solución: www.sosargentina.org]

[Disponibilidad: Inmediata]

7. Nacionalizar app CoronaVirus_UY.

El objetivo es reutilizar este desarrollo realizado por 150 programadores en tiempo record y que lleva más de 2 semanas de uso continuo y exitoso en Uruguay. Tenemos disponible en forma gratuita el código fuente para adaptarlo a Argentina y utilizarlo.

Las principales funcionalidades son:

- Gráfica de datos oficiales
- Telemedicina (monitoreo a distancia del paciente por parte del médico con posibilidad de videollamada, bioseguridad)
- Nueva Bandeja de seguimiento Clínico para prestadores
- Testing por Drive-Through (posibilidad de hacerse el test trasladándose en vehículo y desde el mismo, bioseguridad)

Más información sobre la misma:

- La estrategia digital frente al COVID-19
- Aplicación CoronaVirus UY: detrás de la pantalla (Escrito por Gastón Milano y cuento todo lo que hay atrás de lo que ve el ciudadano).
- Gobierno presentó aplicación digital que facilita consultas de usuarios por coronavirus ante prestadores de salud
- Nueva herramienta digital incrementará capacidad de recolección de pruebas, además se instalará centro móvil de diagnóstico
- En la estrategia digital hay un video que cuenta sobre todo el proceso.

8- DOC24: Tele Triage, y seguimiento de pacientes.

Los sistemas de salud de todo el mundo impulsan sus gestiones para garantizar el acceso a una salud de calidad y equitativa. Algunas poblaciones se encuentran en amplias desventajas en cuanto al acceso a los servicios de salud y la telemedicina viene a superar estas limitaciones. La telemedicina, a través de las video consultas médicas, se convierte en un recurso eficaz en materia diagnóstica y preventiva frente a situaciones de coyuntura epidemiológica como es el caso de la pandemia de coronavirus (COVID-19). El aprovechamiento de la misma permitirá poner en práctica una estrategia central en este tipo de escenarios que se denomina "forward-triage" o "triage hacia adelante", es decir, la clasificación de pacientes antes de que lleguen al servicio de urgencias y emergencias de un efector de salud. En el particular contexto de la pandemia de COVID-19, la correcta aplicación de un procedimiento de Teletriage, a través de una video llamada, permitirá que profesionales médicos realicen una categorización eficiente de los pacientes, evitando su desplazamiento innecesario y protegiendo de esa manera no solo al propio paciente, sino al personal sanitario y a la comunidad en general de la exposición al virus. Adicionalmente, y enfocados en el monitoreo de pacientes con infección por COVID-19 confirmados, pero cuya sintomatología sea leve, y permita por tanto que el paciente permanezca en su casa, la posibilidad de mantenerse en contacto con el paciente realizando consultas de seguimiento de su estado de salud, es otra de las posibilidades que ofrece la video consulta.

Adicionalmente, los profesionales médicos e instituciones de salud en general, se encuentran hoy ante la imposibilidad de continuar con sus actividades programadas dadas las restricciones impuestas a la circulación en general, así como por la afectación de todos los recursos del sistema de salud a la atención de la pandemia. Esta situación genera una gran disminución en los flujos de ingreso de todos los prestadores y profesionales de la salud, así como también deja a miles de pacientes sin el contacto cotidiano con sus profesionales tratantes. La Telemedicina, es nuevamente aquí una herramienta

fundamental para complementar la práctica médica tradicional con una nueva modalidad de atención que es ubicua, de acceso inmediato, y a través de plataformas que fueron especialmente diseñadas a tal fin, cuidando la seguridad de los datos del paciente, ofreciendo al profesional la posibilidad de registrar los actos médicos, e inclusive de acceder al historial clínico del paciente a través de las diferentes interfaces que pueden realizarse con los sistemas de cada prestador de salud.

Secuencia del proceso de teletriage

- 1- El paciente se comunica con la central de atención para consultar acerca de síntomas que podrían potencialmente estar relacionados con un caso de Coronavirus.
- 2- A través de un interrogatorio básico acerca de los síntomas el administrativo valida si el paciente necesita evaluación médica por sospecha de coronavirus
- 3- El administrativo envía al paciente un “deeplink” vía SMS, e-mail o WhatsApp, desde el software DOC24, el cual le permitirá al paciente acceder a una consulta médica por video llamada.
- 4- Una vez haya accedido a la aplicación en cualquiera de las tecnologías, el paciente accederá a una primera pantalla donde verá precargados sus datos personales, los cuales deberá confirmar o rectificar.
- 5- Una vez confirmados sus datos personales, el paciente será geolocalizado, avanzando finalmente a sala de espera.
- 6- El médico procederá a la evaluación del caso por video consulta confirmando si el caso se trata de un “caso sospechoso” según la definición vigente del Ministerio de Salud de la Nación Argentina.
- 7- En función de la condición clínica del paciente, el profesional indicará:
 - a. Su traslado a un Centro de Salud para su internación en aislamiento. FIN
 - o
 - b. Su permanencia en su hogar a la espera del personal de laboratorio que realizará la toma de muestra en el domicilio del paciente.

Es menester destacar que todo el proceso, de comienzo a fin es trazable a través del software DOC24, desde el llamado recibido por el paciente, hasta la derivación del paciente a un Centro de Salud en el caso que se confirme la presencia del virus. Este proceso no sólo cuida al paciente, al personal sanitario y a la comunidad en general, sino que también ofrece trazabilidad de los casos e información vital para la toma de decisiones en tiempo real.

Referencias:

Virtually Perfect? Telemedicine for Covid-19, Judd E. Hollander, M.D., and Brendan G. Carr, M.D., 11 de marzo de 2020, The New England Journal of Medicine.

Covid-19 and Health Care’s Digital Revolution, Sirina Keesara, M.D., Andrea Jonas, M.D., and Kevin Schulman, M.D., 8 de abril de 2020, The New England Journal of Medicine

[Solución: www.doc24.com.ar]

[Disponibilidad: Inmediata]

9. Plataforma Crowdfunding

Contamos con una plataforma de financiamiento colectivo, basada en tecnología blockchain que permite publicar proyectos que requieren financiamiento con los potenciales inversores, que pueden ser particulares.

Las inversiones se pueden hacer mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria, luego se consolida en un smart contract y el destinatario de la inversión recibe el dinero.

Además, se permite recibir inversión en criptomonedas

Destacó que este proyecto fue colaboración de nuestra empresa con una startup, y fue financiado parcialmente por la Agencia de promoción científica de la provincia de Santa Fe.

[Solución: ramiro@accionpoint.com]

[Disponibilidad: 2 semanas]

10. Computer Vision.

Utilización de algoritmos de IA para detección de imágenes, mediante la utilización de cámaras disponibles en espacios públicos o comercios de gran circulación. Esto nos permitirá detectar:

- Cálculo de flujo de ingreso y egreso personas en determinada área.
- Detección de equipos de protección (uso de barbijos)
- Detección y trackeo de rostros (identificar personas que deberían estar en cuarentena)
- Clasificación de edad. (identificar mayores de edad circulando)
- Detectar y medir distancia entre personas en lugares cerrados

Contamos con prototipos diseñados a medida que podrían adaptarse a estas necesidades. La mayor complejidad en este proyecto es sincronizar el uso de diferentes tipos de cámaras para después analizarlas desde un centro unificado

[Solución: ramiro@accionpoint.com]

[Disponibilidad: Consultar estado]

11. UNRespiro: Ventilador de transición con afectación específica a la emergencia.

El proyecto Un Respiro fue presentado a las autoridades de la UNR en impulsado en su primera fase por el co-financiamiento de la Universidad Nacional de Rosario y la empresa INVENTU.

Ante la situación de crisis en la que se prevé una escasez de respiradores microprocesados de terapia, se busca evitar que profesionales médicos pierdan su tiempo y deba exponerse a la alta carga viral del paciente. El producto Un Respiro permite automatizar esa tarea y liberar a los profesionales médicos para que puedan atender a otros pacientes.

El dispositivo ya fue aprobado por un comité multitudinario de expertos y está por ser aprobado por la ANMAT.

Luego de 15 días de arduo trabajo y compromiso colectivo, contamos con un Ventilador de transición con afectación específica a la atención de la emergencia derivada de un potencial incremento de los casos registrados, que da cuenta del objetivo inicial propuesto:

- Podrán producirse más de 1000 unidades por semana con componentes industriales que están a disposición.
- El personal médico no necesitará ser experto en respiración mecánica para ponerlo en funcionamiento.
- Es un soporte de vida robusto, seguro y confiable que puede utilizarse en hospitales y sanatorios, como así también en hospitales de campaña.

- Tendrá tutoriales desarrollados por profesionales de la salud para las y los profesionales usuarios.
- Tendrá un costo aproximado de un 20% de un Respirador Estándar de uso hospitalario.
- Sus planos están a disposición del mundo, como así también las especificaciones técnicas y las listas de componentes industriales que permitan fabricarlo libremente por personal calificado en cualquier rincón del planeta.

[Solución: contacto@inventu.com.ar]

[Disponibilidad: Una semana]

12. Neoris HealthCheck.

En respuesta a la pandemia de coronavirus, Neoris, ha desarrollado Health Check, una aplicación web, disponible para dispositivos iOS y Android, para ayudar a las organizaciones a evaluar y gestionar los riesgos de la pandemia de coronavirus en sus empleados y operaciones.

La aplicación permite a las compañías compartir información y mantenerse en contacto con sus empleados, estar al tanto de su estado de salud y anticipar cómo la pandemia podría afectar sus vidas.

Los empleados cuentan con una aplicación donde podrán compartir información sobre su estado de salud respondiendo preguntas sobre síntomas, historial de viajes, estado de las pruebas y contacto con otras personas que puedan estar infectadas. Neoris Health Check también permite a los empleados formar parte de un tablero de anuncios corporativo para compartir datos pertinentes con sus compañeros sobre el virus. El software aprovecha la plataforma inteligente KnowledgeTabs de NEORIS, que proporciona paneles dinámicos potentes para permitir que el personal autorizado monitoree en tiempo real el impacto de COVID-19 en la organización. KnowledgeTabs ofrece tendencias que combinan datos facilitados por los empleados con información sobre el virus procedente de fuentes de información pública, así como de geolocalización. Se utilizan tecnologías avanzadas como canales de transmisión de datos en tiempo real, marcos de cifrados seguros para proteger la privacidad de los datos, tecnología de base de datos de gráficos y una infraestructura de nube privada virtual avanzada para ofrecer una plataforma segura y de alta disponibilidad.

Solución: sebastian.ramacciotti@neoris.com]

[Disponibilidad: Inmediata]

13. e-Commerce para Pymes.

Solución para integrar sistema de comercio electrónico o crear nuevas plataformas para la venta de productos/servicios online.

Se puede utilizar con soluciones ya desarrolladas como TIENDA NUBE y MERCADO LIBRE, permite bajar de las plataformas: Venta (orden), Datos del Cliente, Medios de Pago, SKU de productos y Costo de Envío. También sobre cualquier otro e-commerce. Se pueden sincronizar (subir): Clientes, Precios, Saldos de Stock, Artículos, Sucursales, Depósitos, Unidades de medida.

Ejemplo: PrestaShop, Magento, Vtex, Woo Commerce, Producteca y cualquier otro e-commerce.

* Producteca es una plataforma que permite trabajar con distintos Market Places (Mercado Libre, Garbarino, Fabrega, tienda Naranja y otros) o Tiendas On Line (Mercado Shops, Vtex, Magento, Vtex, Shopify) Cobranzas: se puede utilizar para las mismas los portales Mercado Pago y Todo Pago. En las facturas electrónicas, se puede incluir un link de pago, un código QR, permite enviar Solicitud de Dinero- En cuanto a los CLIENTES, Pone a disposición los diversos comprobantes de la empresa: facturas, notas de débito, de crédito, recibos y remitos. Pedidos. Saldos de Cuenta Corriente. Publicar precios.

[Solución: hugo@pavetto.com]

[Disponibilidad: Inmediata]

SINTESIS. Disponibilidad de activos tecnológicos

Propuesta	Complejidad	Disponibilidad	Implementación
Fila Virtual	Alta	Inmediata	Inmediata
Cobeat	Alta	12 de Abril	12 de Abril
Quarentime			
Analicia GranData	Alta	Inmediata	Inmediata
AI - Detección Casos	Alta	Consulta	Consultar
Gestión Insumos	Alta	Inmediata	Inmediata
App COVID19 URU	Alta	Inmediata	Inmediata
Telemedicina: Triage	Alta	Inmediata	Inmediata
Crowdfunding	Alta	Inmediata	2 Semanas
Computer Vision	Alta	Requiere Análisis	Consultar según tipos de cámaras
Ventilador - UnRespiro	Alta	15 de abril	Una semana
Neoris HealthCheck		Inmediata	Inmediata
eCOMMERCE		Inmediata	Inmedita

Propuestas de mejoras para el teletrabajo:

Teletrabajo

El teletrabajo o Home Office es una metodología de trabajo que viene creciendo, y con esta pandemia, se aceleró su implementación exponencialmente. Entendemos que, independientemente del fin de la cuarentena, es una forma de trabajo que llegó para quedarse.

El documento es una guía de buenas prácticas para el teletrabajo o home office.

Es necesario que todo el equipo esté disponible para hablar con cualquier persona que nos necesite, de la misma forma como si estuviésemos en la oficina.

Es muy importante que el líder del equipo o empleador, pueda tener certeza de que su equipo sigue funcionando sin perder productividad, para eso, se detallan una serie de recomendaciones, a saber:

Aspectos blandos

Es importante que la empresa o entidad, confeccione un protocolo de trabajo a distancia que mejor se adecúe a sus necesidades y sea debidamente comunicado a sus colaboradores. A continuación, se detallan algunos aspectos que se recomiendan incluir:

- Lugar de trabajo:
 - Es importante que sea cómodo y apto para trabajar una jornada completa. Estar acostado en la cama, no es un lugar apto para trabajar.
 - No debe ser ruidoso y hay que estar presentables y prolijos como si se estuviese en el lugar de trabajo. En caso de requerir una video llamada, es muy importante que estén presentables y puedan escucharse.
- Días y horarios:
 - Los días disponibles para trabajar fuera de oficina, deberán ser consensuados con antelación con los superiores.
 - El horario debe ser pactado con los superiores.
- Faltas importantes:
 - No cumplir los días convenidos previamente.
 - No atender un llamado o devolverlo luego de 10 minutos de ser contactado (sin éxito).
 - No cumplir objetivos de trabajo.
 - No mantener la productividad, según la evaluación de la dirección.
 - No reportar los cambios de disponibilidad al equipo (inicio, fin, almuerzo, cortes, etc).
 - No respetar los canales de comunicación pactados con la empresa.
 - No cuidar el espacio de trabajo como la imagen personal.
 - No proveer un lugar apto para el desarrollo de las actividades.

Aspectos técnicos

Las siguientes herramientas, pueden ser implementadas para una correcta comunicación del equipo:

- Chat o mensajería: Es importante que la empresa brinde una plataforma que permita separar los aspectos personales y profesionales de cada persona. Consideramos que WhatsApp no es un canal apropiado para comunicarse dentro de un equipo, ya que, al entrar a contestar un mensaje de un compañero de trabajo, va a existir diversos canales no profesionales que pueden distraer a la persona:
 - Slack: Permite reemplazar WhatsApp y el mail consultivo. Permite abrir varios canales privados y públicos para separar la comunicación por área o proyectos.

- Video llamada o tele conferencia:
 - Zoom: Permite grabar las reuniones, agregar reuniones programadas e invitar a participantes fácilmente.
- Disponibilidad del personal y comunicación en real time:
 - Teamspeak: Permite configurar varios canales o salas, donde se puede arrastrar a uno o varios usuarios para hablar sin necesidad de que la otra parte, atienda una llamada. Funciona como un “walkie talkie” que está siempre prendido. Se recomienda configurar las salas “Disponible” y “No disponible”, ambas sin permiso de habla para ningún usuario. Cuando un usuario deja de estar disponible se arrastra a “No disponible” y pone la causa (almuerzo, 15 minutos, etc), para que el resto del equipo sepa que no se lo puede contactar. Esta aplicación, simula el estar viendo que tan disponible está cada uno, y permite una comunicación fluida (si el usuario está escuchando música o concentrado trabajando, y es arrastrado a una sala, automáticamente empezará a escuchar que su compañero le está hablando).

Desafíos

- ▶ Lograr eficacia de la empresa en su implementación.
- ▶ Obtener resultados positivos y analizar los que no fueron cumplidos.
- ▶ Desarrollar una cultura organizacional sólida de trabajo por objetivos.
- ▶ Visibilizar al tele trabajador y el trabajo en equipo, responsabilidad de la organización y sus líderes.
- ▶ Lograr mayor productividad.
- ▶ Medir la efectividad de la modalidad por medio de entrevistas a los tele trabajadores, jefes, pares y analizar los resultados obtenidos.
- ▶ Desarrollar estadísticas en base a la información recolectada.
- ▶ Conciliar vida familiar, social y laboral para estimular al grupo de trabajo.
- ▶ Posicionar a la empresa como vanguardista con las innovaciones tecnológicas y el mercado laboral, para lograr mayor competitividad.
- ▶ Utilizar mecanismos de monitoreo no invasivos.
- ▶ Cumplimiento de metas por objetivos.
- ▶ Contribuir a un proceso de transformación socio laboral con herramientas profesionales e innovadoras.
- ▶ Respetar el derecho a la desconexión y la vida privada.

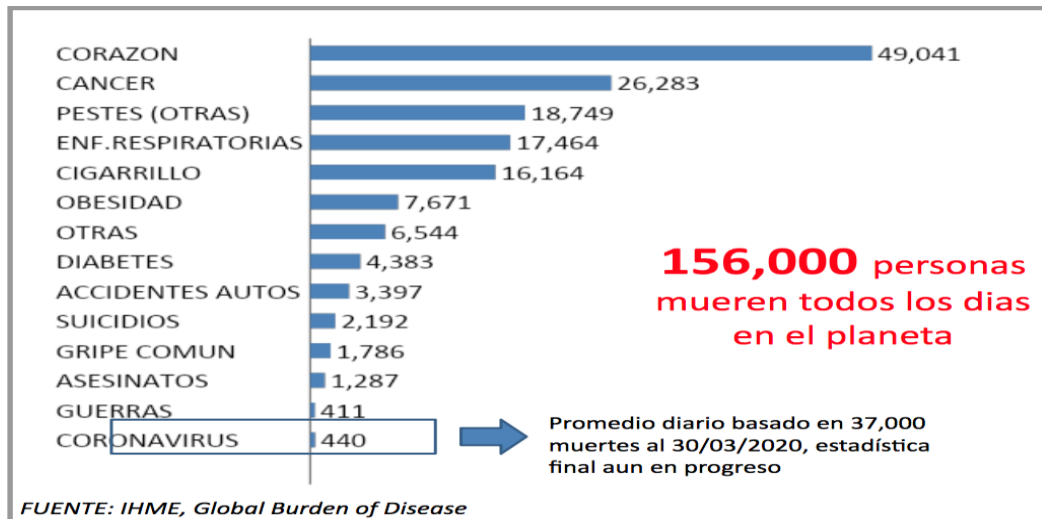
El objetivo será proveer y facilitar herramientas que ayuden a las organizaciones a lograr estos desafíos antes mencionados.

2. DISTANCIAMIENTO FÍSICO (cercanía comunitaria)

Introducción al problema (visto desde impacto económico) y recomendación alto nivel

En nuestro planeta mueren por día 156.000 personas por diversas causas, y hay unos 380.000 nacimientos diarios. En cuanto a las muertes, existen muchas razones, algunas difíciles de evitar como la gripe común (1.786 muertes por día) y otras más evitables como cigarrillo (16.164), derivadas de la obesidad (7.671), accidentes de autos (3.397) o suicidios (2.192).

MUERTES POR DÍA EN EL MUNDO



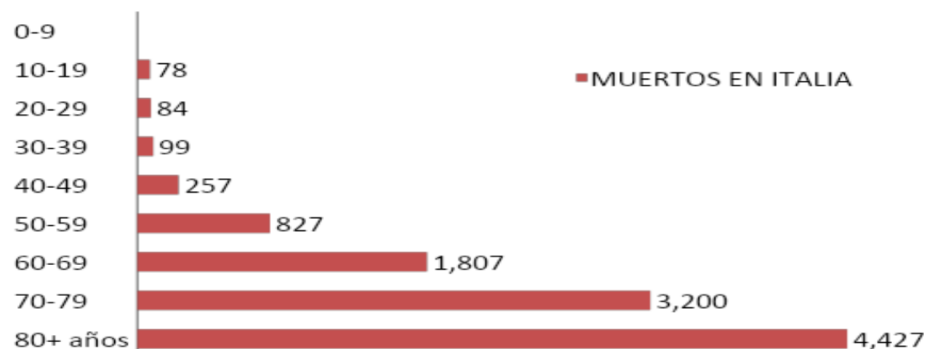
Se ve que el mayor grupo de riesgo de mortalidad por covid19 se da en población +60 años. De hecho, el 88% de las muertes ha ocurrido en gente mayor a 60 años.

Adicionalmente, el 91% de las muertes se ha dado en pacientes con condiciones pre-existentes (enfermedades crónicas CV, respiratorias, diabetes, fumadores y cáncer).

TAMBIEN HAY QUE PONER EN PERSPECTIVA QUIENES MUEREN

De los 10,779 muertos en ITALIA (al 29 mar 2020),

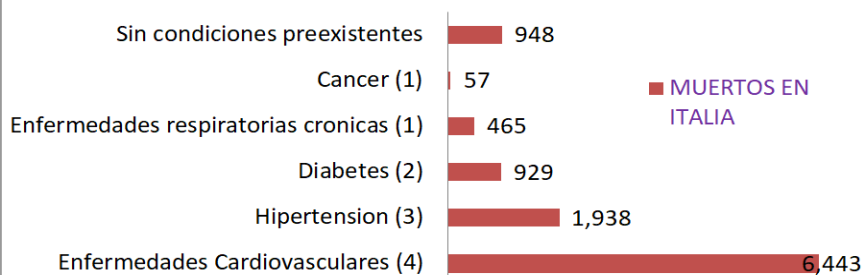
+90% tenían más de 60 años



FUENTE: Worldometer.info, OMS

De los 10,779 muertos en ITALIA (al 29 mar 2020),

91% tenían condiciones preexistentes



(3) Imperial College of London, UK; Organización Mundial de la Salud, (4) American Heart Association

En base a esta información, se puede concluir que una acción de cuidado y aislamiento físico selectivo podrían coordinarse en Argentina, para volver gradualmente a la vida económica y social, minimizando riesgos de contagio y muertes en grupos de riesgo. Recomendaremos algunas líneas de trabajo para posibilitar, de forma gradual, una vuelta a la vida económica minimizando riesgos de contagios, y, por ende, disminuyendo su velocidad de multiplicación, a partir de medidas de distanciamiento físico, que deben complementarse con cercanía comunitaria, y soluciones realistas acordes con las posibilidades de los plazos para la acción. Consideraremos los próximos 30 días como el corto plazo para estas acciones y diciembre de 2020 como el mediano plazo.

Cómo volver a la actividad económica cuidando la salud.

Necesitamos también dar soluciones a la crisis económica previa a Covid19 e intensificada por la misma, en el marco de un panorama de 35% pobreza, riesgo de interrupción de las cadenas pago y profundización crisis. Nuestro objetivo es colaborar con propuestas y recursos desde el sector privado que brinden un marco de previsibilidad al desarrollo de la vida cotidiana en el contexto desafiante que nos toca transitar y promuevan un horizonte de confianza con respecto a la continuidad de las actividades económicas que determinan, a su vez, los niveles de inversión, producción y empleo.

Sugerimos volver a la actividad económica y social, de forma paulatina, y apoyados fuertemente en testeos de poblaciones clave: Testear en población crítica (por ejemplo, trabajadores de la salud), en forma doble (RNA viral por RT-PCR y serología para anticuerpos). Los que den negativo para el virus puede acceder a atender pacientes con diferentes factores de riesgo sin aumentar su exposición. Luego de realizado en centros de salud y para trabajadores de la salud, expandir a poblaciones que necesitan salir a trabajar (ej. cajeros supermercados, choferes, mozos, etc), y de a poco, gradualmente volver a la actividad económica incluso en sectores no esenciales, cuidando la salud de la población, y minimizando riesgos de no poder atender demanda para el sistema de salud.

Propuestas concretas en torno del distanciamiento físico, y el retorno a la actividad económicas

Las propuestas han sido pensadas a partir de los estudios disponibles en relación con las experiencias más exitosas de distanciamiento social y disminución de contagios. Cabe destacar que resulta esencial articularlas con las redes existentes tanto de referentes como de instituciones dentro del sector público en todos sus niveles jurisdiccionales y áreas: desarrollo social, salud, educación, vivienda y desarrollo urbano, entre otras. Asimismo, deben tenerse en cuenta las posibilidades concretas de acceso a Internet de banda ancha y de familiaridad con la cultura digital, además de las capacidades operativas de cada una de las plataformas, como por ejemplo TAD (trámites a distancia). El objetivo principal es lograr una sinergia entre el sector público y el privado en el cual el privado pueda aportar uno de sus principales activos que resultan vitales para afrontar una crisis inesperada como esta: velocidad de respuesta y

flexibilidad. En este sentido, el estado puede relevar la demanda a través de las distintas redes y el sector privado articular y responder ante ella con agilidad a través de su logística.

- a) **Diagnóstico y monitoreo. Los testeos masivos son cruciales. Para esto resulta fundamental, conseguir rápidamente kits de testeos de resultado rápido (PCR, 1 hora)** focalizando en grupos de riesgo, trabajadores de la salud y de la primera línea de contacto con comunidad, y pacientes con síntomas
 - i. Aislamiento físico obligatorio para todos los positivos Covid19 - centros acogida.
 - ii. Aislamiento físico obligatorio para círculo contacto próximo de los infectados, por 14 días desde positivo contagio - en residencias particulares, con cuidados y asistencia comunitaria.
 - iii. Una idea a explorar es la experiencia alemana, en estudio en New York, de los "Corona Taxis" - personal médico (no especializado ni esencial en la primera línea de combate - pueden ser internos, estudiantes aún no matriculados, médicos de especialidades no críticas ante la pandemia como dermatólogos, endocrinólogos, dentistas), enfermeros y asistentes terapéuticos, capacitados (express) con un protocolo, altamente protegido con elementos bioseguridad , que vayan a chequear pacientes en sus casas, extraer muestra sangre, advertir síntomas de empeoramiento de la condición (para considerar ingreso a una cama en sistema salud) tras 5,6 días de iniciados. Una fundación podría ayudar a coordinar capacitación, gestión, monitoreo y contacto con sistema salud (Ej. Médicos sin Fronteras, Cruz Roja)

- b) **Decisiones de distanciamiento físico a nivel de municipios (provincias sin grandes centros urbanos puede decidir a nivel provincia)**, instancia territorial en la que se puede medir de manera más precisa cuán estricto se desea y se puede ser en función de cada realidad socio-económica, cultural y de nivel contagio del Covid19, focalizando en la cercanía comunitaria. Requiere data room, poder estar conectados en tiempo real entre la información y la toma decisión, existen proyectos sector privado para acelerar integración bases dato y toma decisiones en tiempo real.

- c) **Distanciamiento físico selectivo - cuando se pueda, separar a la población que se encuentra en grupos de riesgo del resto. En particular, a los mayores de 60 años y a grupos riesgo, mantenerlos en estricto aislamiento físico**
 - i. Campaña nacional/Rosario "distancia física es cuidarnos", "Menos besos y más sonrisas", mucho foco en transformación cultural, (no más besos ni mates) - aprovechar sector privado especializado. Es estratégico trabajar sobre las **expectativas** desde la comunicación y construir una agenda positiva y propositiva (apelar al humor, influencers, mix medios, y red voluntarios en territorio).
 - ii. Centros urbanos (Rosario y Gran Rosario) - en sus casas, y organizar centros acogida para quienes tienen restricciones habitacionales (poblaciones más vulnerables económicamente). * Aislarlos en/hoteles/centros acogida * Centros acogida cercanos en cada barrio para que mayores que viven en casas

con otros, puedan vivir temporalmente y red de voluntarios y/o extensión de horarios de escuelas y jardines para cuidado de niños.

- a. Pensar en coordinación público-privado para construcción ágil de centros acogida y acondicionamiento de espacios disponibles en corto plazo (ejemplo financiamiento con crowdfunding online, proyectos habitacionales rápidos)

b. Idea Rosario: Aislamiento de los grupos de riesgo durante el invierno

- i. Rosario cuenta con 62 hoteles, apart-hoteles y hostels orientados al turismo. La mayoría están hoy completamente cerrados y con bajas perspectivas de tener una ocupación decente los próximos meses.
- ii. Esta infraestructura podría adaptarse, temporalmente, para alojar a población de riesgo, convirtiéndose en “residenciales” para exclusivamente estos grupos: mayores de 60/70 años (priorizar por edad) y personas más jóvenes, pero con enfermedades preexistentes (asma, diabetes, etc).
- iii. Actualmente parte de esta población de riesgo está viviendo en sus casas, pero compartiéndolas con parte de su familia que está fuera de los grupos de riesgo quienes, cuando vuelvan a salir a trabajar, podrían contraer el virus y contagiarlos (ejemplo: parejas jóvenes, en las que uno es asmático).
- iv. El municipio invitaría a los hoteles a convertirse en “residencias ecológicas” (hay que buscarle un nombre) durante un período de 3 a 6 meses (será particularmente importante el invierno).
- v. El establecimiento dispondrá el 100% de las habitaciones con esta finalidad.
- vi. El esfuerzo por su costeo se compartiría entre tres: estado (municipio), el hotel (que aceptará una tarifa mucho más baja que en condiciones normales) y el ciudadano que accede al beneficio.
- vii. Los hoteles suelen tener cocina propia para la elaboración de todas las comidas lo cual redundaría en un control sanitario casi al nivel de las cocinas de los sanatorios.
- viii. El aislamiento de esta población de riesgo sería mucho más llevadera socialmente porque estarían en cuarentena pero en forma grupal: pudiendo desarrollar cierta vinculación social en las áreas públicas e incluso accediendo en algunos casos al gimnasio, salas recreativas, acceso a internet y resto de las comodidades de un hotel, pagando una tarifa quizás varias veces menor a la normal, garantizando su propia salud y permitiendo que el resto de su familia con quienes convivía (que no estaba entre

los grupos de riesgo) pueda volver a la actividad económica normalmente.

- ix.** Quienes decidan entrar a este programa se comprometen a no salir del hotel ni recibir visitas ya que podrían contagiarse en alguna de las salidas y llevar el virus dentro del establecimiento al resto de la población en riesgo.
- x.** El único contacto que tendrán será entre sí y con el personal del hotel, que tomará las máximas medidas sanitarias equivalentes a los trabajadores en el área de salud en hospitales.
- xi.** Los 62 hoteles de Rosario en el año 2017 recibieron a 526.300 pasajeros (Fuente: Observatorio Turístico 2017, Municipalidad Rosario).
- xii.** Los hoteles asociados a AEGHAR, la cámara empresaria que los nuclea son 45 y en el 2017 tuvieron una ocupación promedio del 58.5%.
- xiii.** Estimando un promedio de 50 habitaciones por establecimiento arrojaría un total de 3.000 habitaciones. A un promedio de 2.5 camas x habitaciones, serían unas 7.000 camas (dato a confirmar).
- xiv.** Con que el 20% de los hoteles se mantengan abiertos para atender el funcionamiento tradicional del hotelería sería más que suficiente.
- xv.** Quiere decir que habría 5.600 camas disponibles para alojar a igual número de personas en estas condiciones, "liberando" quizás a 20.000 rosarinos, en condiciones de volver a sus trabajos sin riesgo de contagiar a sus parejas, padres o abuelos.
- xvi.** Conscientes de que tanto las arcas de los estados municipal y provincial van a estar igual de ilíquidos como el sector privado, sus aportes debería venir principalmente por créditos fiscales (el más importante sería Ingresos Brutos) pero quizás también gestionando con el fisco nacional la eximición total de impuestos a estos establecimientos hasta el tope de los créditos obtenidos por el alojamiento de ciudadanos en estas condiciones.
- xvii.** Ejemplo: tarifa diaria normal del hotel: \$3.000. En esta coyuntura la reduce a 1/3 pero bajo la certeza que tendrá ocupación 100%. Entonces recibirá \$1.000, los cuales serán pagados \$500 por el ciudadano y \$500 por el estado. Un hotel de 50 habitaciones facturará \$50.000/día de los cuales cobrará \$25.000/día directamente a los huéspedes y los otros \$25.000 recibirá crédito fiscal por parte del estado.

xviii. Asimismo, como sería una forma de garantizar el trabajo a buena parte de su personal, el hotel podría participar del Repro definido por el gobierno nacional, haciéndose cargo de una parte del sueldo del staff operativo.

iii. Para ello, debemos facilitarles rápidamente su vida en aislamiento físico.

- a. Digitalizar todo lo relacionado a trámites - creación y manejo poderes, adopción masiva de billeteras virtuales (y desplegar puntos de pago virtuales) - existen importantes falencias en penetración internet y posesión dispositivos smart, debe ser una prioridad público-privado expansión acelerada conectividad. Coordinar con empresas Red Internet y hardware/software para dispositivos móviles con funcionalidades clave ya inmersas.
- b. Asistencia psicológica, digitalizar centros de actividades 3era edad, asegurar conectividad internet y dispositivos smart. Plataforma digital para apoyar asistencia psicológica masiva. Asegurar el bienestar psicológico de las personas +60, no es menor; se debe tener presente que el impacto que puede producirles el aislamiento, no solo podría radicar en lo económico, sino también proveniente al encierro. Hacemos hincapié en stress, depresión, ataques de pánico o claustrofobia. Si bien, las mencionadas, radican en cuestiones del tipo psicológicas, también podría resultar útil, abordar los mencionados desde “un club de amigos en aislamiento” donde el factor social, que es también una necesidad básica, no quede pormenorizado ante esta situación.
- c. Vinculación para cuidados presenciales - orquestar masivamente una campaña de educación digital mayores, campañas voluntarias #cuidadosmayores, #adoptáunabuelo controles sanitarios y de calidad vida por parte del estado.
 - i. Sector privado puede aportar plataformas digitales para organizar masivamente red voluntarios, y medidas seguridad/ prevención riesgo (ej. predictivo, machine learning, alertas), dispositivos seguridad en hogares de grupo riesgos.
- d. Asistencia alimentaria/ salud - Bolsos comida/sanitarios, entrega de dinero (depósito automático, billetera virtual, efectivo en puerta) no se cobra delivery, las compras pueden estar agendadas online, entrega a domicilio. Contar con voluntarios para pedidos telefónicos a la hora de compra de alimentos (lease: quienes no posean las aptitudes) asignarle el número telefónico de un voluntario, para que él pueda realizarle las gestiones que le sean indicadas telefónicamente.
 - i. Sector privado puede aportar capilaridad complementaria en distribución/logística

- e. Acompañamiento social/cultural - canales TV (privados además de los públicos que ya están enfocados en esta línea) e Internet con actividades sociales y culturales para promover la cercanía. Cooperación de los medios de comunicación privados y plataformas para ofrecer contenidos y propuestas que fortalezcan los lazos comunitarios junto con una mirada positiva, de continuidad, evitando el tono apocalíptico que retroalimenta negativamente el humor social y repercute tanto en la salud física como mental como así también en la actividad económica. Es necesario trabajar en la perspectiva de “reconstrucción” para generar horizontes de previsibilidad, evitando los círculos viciosos en los que la catástrofe se convierte en la única opción posible de futuro. Es estratégico trabajar sobre las **expectativas** desde la comunicación y construir una agenda positiva y propositiva.
- iv. Cuando el aislamiento total no sea posible, considerar horarios exclusivos para mayores y grupos de riesgo en bancos, farmacias, supermercados y parques de barrio. Considerar salas de actividades (CIC: centros de integración comunitaria, entre otros), peluquerías, cines, etc exclusivos para grupos riesgo (donde puedan circular previo testeo para asegurar que no son portadores del virus).
 1. En zonas donde el aislamiento en el hogar sea difícil, en casos de no existir centros acogida y déficit habitacional de espacios para el aislamiento, considerar restringir la circulación dentro de barrios, y horarios y establecer zonas sin contacto entre niños y grupos de riesgo.
 2. Por barrio, lograr al menos que determinadas farmacias, bancos, supermercados, tengan un horario extendido para personas de riesgo o que posean delivery específico para ellos mediante app o utilizando la app “whyline” u otras (Filas Virtuales) que pueda hacer la fila otra persona por quien sea mayor y precise de estos servicios.
 3. En zonas sin penetración internet, y mayores +80, considerar red voluntarios, asistentes para realizar presencialmente tareas de cuidado y asistencia. Una idea concreta sería Generar una base de datos con personas que posean el perfil o las capacidades necesarias para poder hacer una "bolsa de trabajo" de asistencia y poder hacer una logística basada en "optimizar de la mejor manera" la entrega y asistencia.
 4. Considerar que existen grupos de riesgo/vulnerabilidad que se pueden ver acentuados por aislamiento (abusos intrafamiliares, maltrato), definir política de identificación y ayuda, y aumentar recursos en este tema considerando la articulación con el sector privado. Ejemplo: iniciativa de “barbijos rojos” en farmacias. Las peluquerías pueden ser un segundo espacio de contención para situaciones de violencia de género, una vez reabiertas teniendo en cuenta los protocolos de higiene necesarios.

d) Medidas de seguridad y limpieza - uso general de máscaras, y diferenciar (priorizar) el uso para personal de salud y primera línea contra Covid19

- v. Diferenciar a) trabajadores de la salud y primera línea de contacto, así como contagiados y grupo de mayor riesgo (+60 años) de b) resto de la población. Para Grupo a) debe asegurarse los elementos de protección bioseguros de los más altos estándares de protección y filtrado. Como barbijos quirúrgicos, N95, protectores faciales materiales duros como plástico (face shields) y otros elementos recomendados por expertos.
- vi. Aconsejar uso de máscaras y barbijos alternativos a la población en general, para evitar contagiar y ser contagiado. Considerar compras masivas (que no compitan con necesidades grupo a). Considerar proyectos barbijos reusables, de tela, hechos en casa, acompañados de educación en la limpieza de los mismos. Considerar máscaras alternativas y económicas (por ejemplo: proyecto toallitas femeninas adaptadas a máscaras en desarrollo). Los países que se consideran que han controlado mejor la transmisión del virus (Corea del Sur, Taiwán y Hong Kong) han adoptado una política de utilización de máscaras faciales en la población general; independientemente de si se tiene síntomas o no*. Con el aumento de este tipo de evidencia, la WHO estaría considerando cambiar la guía de recomendación de uso de barbijo a la población general (siempre que se dispongan los recursos y se cubra adecuadamente la demanda al personal de primera línea). Incluso los barbijos “caseros” podrían ser útiles al evitar que la persona se toque la boca y la nariz. Se puede coordinar con sector privado (ej. fabricantes textiles)
- vii. Acompañar con campaña masiva de educación, difusión, uso redes, influencers sobre correcto uso elementos bioseguridad y limpieza - clave para que funcione (iniciativas ya existen, como #yoXvos a la que nos sumamos para potenciar mensajes). Campaña masiva en medios tradicionales/digitales y en territorio, con voluntarios capacitados.

e) Normas en espacios públicos, transporte

- i. Certificados tránsito, digitales, control estricto (PasaporteC19). Existen soluciones digitales ya disponibles en ecosistema emprendedor para facilitar *onboarding* digital masivo y remoto
- ii. Impulsar producción y uso de barbijos y máscaras, además de alcohol/jabon en todos los ámbitos- iniciativas público-privadas para abastecer de materiales de limpieza esenciales a todos los barrios humildes en zonas de alto riesgo contagios masivos.
- iii. Aumentar frecuencias de transporte público con máscaras para choferes, alcohol en la entrada, uso de barbijo obligatorio, prohibición de estar parado, menos asientos (mayor distancia, 1,5mts). Proyectos del sector privado de rápida producción de máscaras de plástico de forma masiva para choferes y cajeros de supermercados en desarrollo
- iv. Digitalizar todos los trámites con el estado que sea posible, priorizando los que incluyen a grupos de riesgo. Aprovechar, canalizar, e impulsar

masivamente entre las diferentes plataformas y proyectos en desarrollo, acelerar.

- v. Bicicletas - También recomendar (obligatoriedad) uso mascarillas al andar en bicicleta. Al andar a velocidad, evitar acercarse demasiado a otras bicicletas por detrás, puesto que, dependiendo de la velocidad y del viento, la diseminación del virus puede darse a 10 metros hacia atrás e incluso más*.
- vi. Para solucionar el problema actual de personas a quienes la cuarentena encontró en lugares de Argentina que no son su residencia - cómo volver. Personas que, durante el aislamiento obligatorio, hayan quedado fuera de sus localidades. Plantear un traslado que respete la distancia física pero que, de alguna forma, pueda llevarse adelante “optimizando” la logística del traslado de gente.

Ej.: PERSONA INGRESA EN LA APP “ESTOY EN NECOCHEA, PRECISO IR A ROSARIO”, asumiendo se encontró quien pueda traerla, y que sea proveniente de necochea, para que pueda utilizar ese viaje “de vuelta” sin costos mayores, tener una “base de datos” de quien precise “rosario-necochea” para eficientizar y amortizar el viaje de regreso.

Esto último, podría ser desde “voluntariado” (por personas que se suscriban como voluntarios) o remunerado (obviamente, abonando el viaje) o también de “gasto compartido”.

- vii. Sobre protocolos para realizar actividades físicas. Actividad física de moderada intensidad puede ser de ayuda en personas sanas asintomáticas y debe ser recomendada.
 1. Debido al alto riesgo de contagio (de persona a persona y superficies contaminadas) es razonable ejercitar en lugares privados (por ejemplo, el hogar) con buena ventilación y uso de equipamiento propio.
 2. Programas de ejercicio en el hogar usando diferentes rutinas simples y seguras, los que pueden ser supervisados de manera remota (video llamadas por cualquiera de las múltiples plataformas gratuitas y pagas existentes) o clases grupales vía streaming son realizables y útiles para evitar el contagio y mantener el nivel físico.

Table 1. Recommendations for Doing Physical Activity and Sport in People with Different Conditions During COVID-19 Epidemic

Condition	Low to Moderate-Intensity Exercise	High-Intensity Exercise	Competitive Sport
Healthy or asymptomatic persons	✓	×	×
	Exercise in private environment with good ventilation; Use of personal equipment		Cancel or postpone or (if not possible) organize without spectators and with full consideration of protection
URI with symptoms limited to over the neck	√/×	×	×
	10-minute jog test: If the general condition and signs are deteriorated: prohibit physical activity until full recovery; If not changed: allow low to moderate physical activity (< 80% of VO _{2 max})		
URI with symptoms below the neck (myalgia, fever and GI symptoms), or pulmonary or multi-organ involvement	×	×	×
	Physical activity should be prohibited until full recovery		

Abbreviations: GI, gastrointestinal; URI, upper respiratory tract infection.

Asian J Sports Med. 2020 March; 11(1):e102630.

*Bert Blocken, profesor de aerodinámica en KU Lovaina y TU Eindhoven.

b. Educación

Datos sobre el sistema educativo argentino (fuente: INDEC, Año 2018).

Alumnos		
Nivel	Estatal	Privado
Inicial	1.231.364	605.417
Primario	3.513.476	1.309.213
Secundario	2.697.783	1.134.271
Superior no universitario	649.005	313.488
Universitario (2017)	1.584.392	420.760
Subtotal	9.676.020	3.783.149
Total	13.459.169	

Los datos disponibles hasta el momento parecen mostrar que el COVID-19 no representa un riesgo mayor a la salud de los niños y jóvenes.

Nivel Superior.

Las universidades y los institutos de educación superior pueden continuar funcionando de manera remota y con un nivel de personal mínimo trabajando de manera presencial (en las áreas de sistemas, registro y tesorería). Las clases a estos niveles pueden

continuar de manera online con relativa normalidad. Si hay carreras que tienen materias que requieren una actividad presencial se puede evaluar posponer esas materias y adelantar otras materias del plan de estudios que se adapten mejor a la modalidad online. Esta medida puede extenderse todo el tiempo que sea necesario para descomprimir los sistemas de transporte y disminuir los contagios dentro de este grupo (3.000.000 de personas) y evitar la diseminación del virus a otros grupos. Los alumnos de este segmento que no trabajan pueden contribuir al cuidado de los menores que no se encuentran en edad escolar y adultos mayores de 60 años que por ser grupo de riesgo es conveniente que continúen con un aislamiento más prolongado y estricto.

Población de riesgo Covid19 no debe realizar tareas presenciales en sistema educativo, nivel Superior. (mayores 60 y con condición pre-existente)

Sector privado cuenta con proveedores establecidos, proyectos existentes y en desarrollo de plataformas online para educación a distancia, apelar a esas soluciones y rápidamente expandir al territorio nacional

Nivel Inicial, Primario y Secundario.

Si se levanta la cuarentena mantener los establecimientos educativos cerrados en los niveles inferiores plantearía un desafío adicional para los padres que deben retomar sus actividades ya que, por más que el alumno tenga acceso a una computadora con internet (los celulares no son la mejor opción para educación online) y a un docente de manera remota, el menor no puede quedarse solo en su casa mientras los padres trabajan fuera del hogar. Si se relajan las medidas de aislamiento social los niveles iniciales, primarios y secundarios deberían retomar sus actividades de manera presencial dándoles la opción a las familias que no quieran enviar a sus hijos de no hacerlo (no se computan faltas) y dentro de lo posible a acceder al contenido de manera remota.

Los padres que prefieran modalidad remota, y no tengan con quien dejar los niños, debe evaluarse otorgamiento licencias de trabajo. Se propone considerar incluir la posibilidad de clases de manera remota por dispositivos accesibles a celular: zoom, hangouts ya que resulta difícil para gran parte de los padres cumplir el rol de tutores y guías educativos y la palabra y presencia física de los docentes es fundamental para alumnos que vienen desarrollándose en el contexto presencial. El material de educación a distancia debe contemplar al celular como soporte ya que la penetración de banda ancha y la posibilidad de acceso a computadoras de escritorio y notebooks es limitada, sobre todo en los sectores de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Los cuadernillos descargables, al no poder ser completados físicamente, sobre todo en los casos de primer ciclo, no poseen el mismo nivel de efectividad que actividades completamente soportadas en el celular, es decir, que puedan escribirse y completarse en el dispositivo. Para prever la extensión de la modalidad on line se necesitarán desarrollos de otro nivel de complejidad en los que desarrolladores del sector privado pueden colaborar.

Los trabajadores de la educación nivel inicial, primario y secundario dentro de población de riesgo Covid19 no debe retomar las actividades. Si se puede realizar remoto, se mantienen en sus roles, sino se recomienda articular reemplazos temporales, maestros y directivos escolares suplentes, si hicieran falta maestros, desarrollar red de voluntarios entre jóvenes estudiantes y profesionales calificados.

f) Actividad económica - protocolos - retorno a la actividad económica en sectores no esenciales siguiendo protocolos de cuidado

Objetivo: que el 80% del país productivo asista al 20% que no va a poder trabajar.

Consideramos retorno gradual de acuerdo a 3 variables: tipo de trabajo (ej. Remoto, presencial), nivel riesgo asociado Covid19, industria/rubro. Y proponemos lineamientos para elaboración de protocolos que todos los empleadores deberían cumplir (bajo declaración jurada y controles estatales). Donde se pueda mantener trabajo remoto, consideramos que debe mantenerse (no tiene por qué haber vuelta atrás en esta tendencia).

Como regla general, de a poco, se sugiere ir volviendo a las tareas, aquellas actividades que puedan ofrecer mantenimiento adecuado de distancia física y protocolos de bioseguridad.

Una idea para región Rosario y alrededores, podría ser realizar un ensayo en localidades que sirvan de testigos para la toma de decisiones. Es decir, ajustar al máximo el mantenimiento del distanciamiento como distancia propiamente dicha, como barrera o como conjunto de medidas y ver si es posible extenderlo. Ofrecer intercambios selectivos de productos entre localidades que no se potencien la infección. Un ensayo de este tipo, que seguramente encontrara localidades que quieran hacerlo, con reglas estrictas (horarios limitados de salida, horarios de atención extendidos de las empresas de servicios, atención por turno concertados previamente, salir solo los que trabajan) no parece ser muy diferente de lo que, de hecho, está ocurriendo, pero que se lo podría medir y utilizar racionalmente en la toma de decisiones.

- Liberación de las responsabilidades laborales de los grupos de riesgo - sin resignar ingresos (en empleos formales, se mantienen, informales/cuentapropistas, se deben buscar formas de ayudar económicamente desde el Estado, con aporte solidario sector privado)
- Funcionamiento de gran parte de la capacidad productiva del país con la mayor cantidad de gente en sus casas posible - tendencia de teletrabajo, donde funciona, no retroceder
- Medidas de distanciamiento físico en la calle y lugares de trabajo
- Medidas obligatorias de protección por parte de empleadores - armado, control cumplimiento protocolos - propuesta que se preparen protocolos por rubro/industria, y que sean validados por especialistas salud, y luego controlar su implementación - plataforma denuncias anónimas e inspecciones.

f) Resto de la población en todas las actividades productivas excluyendo aquellas que congregan gran cantidad de gente.

Respecto a obligaciones del empleador, generales

- Provisión de barbijo obligatoria a todos los empleados por parte de los empleadores. Podría acotarse a los siguientes casos:
- Barrera física acrílica en posiciones de atención al público.
- Distanciamiento obligatorio en posiciones de trabajo
- Cuarentena obligatoria de la empresa / sector en caso de confirmación de caso positivo (esto obliga al empleador a tomar los máximos recaudos)

- Es mucho más fácil rastrear los contactos de casos positivos en un trabajo que cuando el contacto se da en un lugar de esparcimiento, además, se pueden poner a todos sus contactos en cuarentena.
- Cierre de comedores o provisión de comida para ser consumida fuera de comedor, o en turnos rotativos más reducidos, y con desinfección entre turnos
- Solo habilitar lugares de trabajos ventilados con distancia mínima de 2 metros entre puestos de trabajo.
- Retorno gradual para que la implementación de las obligaciones del empleador y de control del estado sean factibles.
 - Ej.: 25% de la nómina semanal hasta llegar al 75% del plantel para descongestionar transporte rotando, a su vez, al personal, para descongestionar transporte público.

Respecto a disposiciones municipales, provinciales y nacionales en relación con horarios, circulación y teletrabajo

- Teletrabajo obligatorio en todas las posiciones donde esto sea posible. Resulta un momento estratégico para sancionar y reglamentar una Ley de teletrabajo utilizando como base para consensuar el proyecto de ley que ya ha sido presentado en el Congreso en años anteriores y teniendo en cuenta las experiencias de las empresas que actualmente adhieren al formato en convenios colectivos (Telecom). Entre los beneficios de instrumentar esta medida se encuentran el de una mayor previsibilidad y seguridad jurídicas, una mejor coordinación y evaluación del trabajo por parte de los empleadores, y una mayor claridad de los empleados en relación con la organización del trabajo y los recursos de los que pueden disponer para realizarlo, también se puede mencionar la disminución de la prima de las ART por tratarse de una situación con menor riesgo laboral.

Antecedentes: En Argentina, la Resolución 239/2013 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social contempla utilizar el trabajo a distancia como una modalidad de conservación del empleo para aquellos trabajadores que se encuentren en el período de conservación del puesto, siguiente a una enfermedad o accidente inculpable y que no pudieren retornar a sus tareas habituales, y otorga beneficios de crédito fiscal al empleador.

El Proyecto de ley sobre "Teletrabajo" define en su artículo 1 que se entiende por teletrabajo la realización de actos, ejecución de obras o prestación de servicios en los términos de los artículos 21 y 22 de la Ley 20.744 y sus modificatorias, en las que el objeto del contrato o relación de trabajo es realizado total o parcialmente en lugares distintos del establecimiento del empleador, mediante la utilización de todo tipo de tecnología de la información y la comunicación (TIC). Asimismo, esta modalidad se encuentra ratificada por la Argentina a través del Convenio de la OIT que regula el trabajo a domicilio.

- Estacionamiento libre
- Horarios de entrada y salida flexibles por parte de las empresas y del sector público para descongestionar transporte público
- Obligación de entrar al transporte público con barbijo

1. **Lugares masivos:** No se recomienda reabrir en corto plazo centros religiosos, espectáculos musicales, clubes baile, aglomeraciones, lugares donde suele haber personas a menos de dos metros de distancia en los que se canta o grita y donde no se puede regular distancia a través de butacas fijas. Se requerirá el uso de la creatividad para trasladarlo online (streaming de espectáculos a través de FBLive, por ejemplo).

- a. A mediano plazo, reabrir con similares medidas de distanciamiento, bioseguridad.

2. Comercios que congregan gran cantidad de gente (Restaurantes, Gimnasios, cines, teatros, etc.)

- a. Apertura con limitaciones en cantidad de gente y cantidad de personas por mesa
- b. Personal con barbijos y guantes con estricto protocolo de uso. Los guantes para personal en contacto con clientes se pueden usar solo si a los clientes se les provee de guantes con un protocolo de descarte al final de la actividad.
- c. Eliminar obligación de firma comprobante tarjeta de crédito.
- d. Ayuda estatal específica
- e. ¿Como se haría el seguimiento ante casos confirmados de coronavirus?
- f. Cartelería con riesgo contagio (baños, tarjeta de crédito, etc.)
- g. Entender posibilidad de transmisión mozos / cocineros mediante cubiertos, platos, comida fría, etc.
- h. Barbijos/faceshields para todos los empleados (opcional clientes) a cargo de cada empresa.
- i. Distancia de 1,8-2 metros entre clientes, disponibilidad y uso obligatorio de alcohol en gel para empleados y clientes, reglas de lavado cada 1 hora. Cierre locales para aseo/desinfección cada 4 horas.
- j. Turnos reducidos, rotativos en compartimentos estancos,
- k. Donde se pueda digitalizar/ hacer remoto parte del trabajo, incentivos fiscales para hacerlo
- l. Un día a la semana, solo para personas de grupo de riesgo, u horarios exclusivos.

3. Bancos

- Digitalizar todo lo que se pueda, billeteras virtuales, homebanking, apps, educación, capacitación. Repensar CVU/CBU - CLAVE!

Horarios & Turnos:

1. Abrir bancos 12 horas (turno extendido)
2. Primeras 2 horas solo para grupo de riesgo - si banco abre solo para jubilados, pensionados y personas que reciben AUH, extender horario exclusivo para grupo de riesgo a 4 horas.
3. Dar turnos, números con horario, y que vuelvan en horario señalado (por teléfono 0800, mail, filas virtuales, por las apps, o presencial en la sucursal)
4. Definir horarios fijos por número final documento,

Filas

1. Dibujar líneas en el piso, separar cada 1,5 metros de distancia, cinta adhesiva/pintura de calle en la vereda (si la cola se extiende 10 cuadras, no importa) - como en Nueva Zelanda, UK y otros países. ¡Fácil implementación hoy!
2. Separar en 2 filas, fila para grupo de riesgo, y otra fila para resto, pero las filas no están paralelas, una para la derecha de la entrada banco, la otra para la izquierda
3. Tener las filas señaladas en la calle, y con audiencias/grupos de clientes identificados para cada fila, al menos 3 horas antes del horario de apertura

4. Designar al menos dos empleados del banco (puede ser personal seguridad) que deben estar desde 3 horas antes de apertura sucursal, organizando filas y comunicando cronograma de pagos para identificar rápidamente quienes no deberían estar (con elementos bioseguridad adecuado: máscaras, alcohol en gel)
5. Apoyo en cajeros para ayudar a gente que no sabe bien cómo operar con cajero
6. Apoyo de personal seguridad pública para ordenar filas

Elementos Bioseguridad

1. Bancos repartan barbijos a los clientes, a todos, para evitar contagios, haciendo foco en grupo riesgo
2. Máscaras, barreras plástico, barbijos y alcohol en gel para empleados, cajeros de banco

4. Comercios que no congregan gran cantidad de gente (Venta bienes durables)

- Uso de barbijos, alcohol gel, medidas de seguridad en caja/mostrador (placas de plástico transparentes), desinfección regular.
- Cuidados similares a Supermercados y farmacias hoy.

5. Cuentapropistas

- Obligación de trabajar con barbijo sin importar cuál es la actividad

6. Gobierno/ trámites no esenciales

- Suspensión de trámites no esenciales y postergación de sus plazos
- Espacios públicos abiertos - leve restricción, pero cuidar aseo, y no aglomeración. Restricción posibles foco contagio, como juegos niños.

7. Fábricas/ depósitos

- a. Barbijo/máscaras para todos los empleados (opcionales clientes)
- b. Distancia de 1,5 metros entre clientes, disponibilidad y uso obligatorio alcohol gel empleados y clientes, reglas de lavado cada 1 hora. Cierre de locales para aseo/desinfección cada 4 horas.
- c. Turnos reducidos, rotativos en compartimentos estancos,
- d. Donde se pueda digitalizar/ hacer remoto parte del trabajo, incentivos fiscales para hacerlo
- e. En instalaciones de más de 100 personas, medidor temperatura automática. Si se detecta fiebre, se deriva a la persona a cuarentena, y se controlan los compañeros y compañeras de transporte y turno

8. Empresas/profesionales de servicio

- a. En la calle - ejemplo, delivery - protocolo que incluya reglas claras de bioseguridad y limpieza, junto con capacitación para asegurar su cumplimiento adecuado. Disponibilizar y utilizar barbijos, guantes, desinfección regular, generar incentivos por pago digital, para evitar contacto de dinero. Llevar propina a digital donde se pueda; lavarse con alcohol en gel delante del cliente en cada entrega.
- b. Desde oficinas - protocolo que incluya reglas claras de bioseguridad y limpieza junto con capacitación al respecto. Distancia entre puestos de trabajo 1,5 mts. Disponibilizar y utilizar barbijos, guantes, desinfección regular. Lavabos con jabón en la entrada de grandes edificios de oficinas. Turnos reducidos y rotativos en compartimentos estancos, incentivar teletrabajo. Incentivar saludos sin besos ni abrazos, reglas en reuniones, salas reuniones, a distancia. Considerar desafíos organizacionales y apoyo equipos (psicológico) en transición.

9. Obra pública y privada

- i. Educación en bioseguridad, incentivo uso máscaras
- 10. **Transporte público, taxis, remises, Cabify, Uber**, protección chofer y pasajeros, incentivo a medios de pago digital (descuentos, promociones), distancia y protección con máscaras, así como desinfección regular.
- 11. **Trabajo rural - semirural** - Desinfección materiales trabajo, uso de máscaras/barbijos
- 12. **Puertos, aeropuertos** - control temperatura, barbijos, alcohol y reglas de uso obligatoria frente a clientes, en cada interacción.
- 13. **Trabajo informal**. Se trata del grupo con mayores dificultades económicas ya que debe salir a garantizar su ingreso para poder sobrevivir y en muchos casos el ingreso es diario o semanal.
 - a) Sectores socio-económicamente más vulnerables: changas, albañiles, cartoneros. Educación en bioseguridad, incentivo uso de máscaras (provisión)
 - b) Sectores con menor vulnerabilidad socio-económica. Profesionales freelance, diseñadores, gestores culturales y artistas entre otros. Idem a) en relación con bioseguridad e incentivos y proyectos para trasladar su actividad en line. Colaboración/ incentivos del sector privado para continuar con su contratación en modalidad en line.

3. MEDIDAS FINANCIERAS

Síntesis

Se reconoce una situación de excepción dada principalmente por la restricción fundada a la circulabilidad de las personas y bienes, lo que genera una caída abrupta del consumo en muchas áreas, y ello impacta directamente en la facturación (ingresos) de las empresas tanto pequeñas como grandes.

Es decir, la mayoría de los compromisos corrientes (salarios e impuestos) continúan siendo exigibles, mientras que los recursos corrientes destinados normalmente a cubrir tales gastos han desaparecido o menguado drásticamente.

Todo esto -a su vez- en un contexto que ya presentaba síntomas de stress por las ratios de las diversas variables macroeconómicas de nuestro país que son - también- de público conocimiento.

Así, resultaría altamente conveniente para salvaguardar la existencia de las empresas post-covid 19 que se tomen algunas medidas de excepción tendientes a mitigar los compromisos corrientes y/o contribuir al financiamiento de ellos durante estos meses en los cuales no existirán flujos futuros relevantes a favor de las empresas, pero sí gastos incrementales.

Propuestas y Principios

Principio de Solidaridad

¡El que puede pagar, hacerlo por favor!

Si bien las cuestiones coyunturales de altos impuestos, gasto público y demás tópicos habitualmente mencionados en la prensa especializada son fundados y válidos como temas de fondo, entendemos que no corresponde -en esta situación de crisis- las rebeliones fiscales o medidas extremas que lejos de contribuir pueden generar más inconvenientes.

Así, es relevante que toda empresa o sujeto que pueda continuar pagar normalmente sus impuestos lo haga como siempre a efectos de contribuir solidariamente con el otro.

Lo mismo ocurre en las familias que puedan pagar a sus empleados domésticos (jardinero, limpieza, cuidado de niños, etc.).

Desde luego, en los casos extremos donde no sea posible hacerlo, el mismo principio de solidaridad indica que el Estado deberá auxiliar a dicha empresa o particular evitando cortes de servicios o acciones legales por cobros de impuesto, por ejemplo.

Algunas medidas posibles

Hemos dividido el tratamiento en dos, es decir, pensando en acciones que actúen sobre los gastos y en otras que lo hagan sobre los ingresos.

Que actúan sobre los gastos corrientes:

Los principales gastos que afrontan las empresas cuando no se puede producir y vender, son los impuestos y salarios.

Claramente estos últimos deben tener un tratamiento preferencial dado que son alimentarios.

Entre las principales medidas vemos que sería recomendable:

- a) Para las empresas en crisis, suspensión del pago de impuestos provinciales, sobre la base de la emergencia y aplicable de manera automática a todas las empresas cuyos rubros están afectados de manera directa o indirecta.
- b) Presentaciones de planes de pago para poder afrontar los impuestos suspendidos en el punto anterior, una vez normalizada el contexto.
- c) Reutilización de Saldos impositivos a favor de las empresas, para otros impuestos o reintegros rápidos o de libre disponibilidad.
- d) Impulsar la Cuenta Única Tributaria que sea auto compensable como mecanismo de alivio a las empresas a los efectos de no pagar anticipadamente impuestos en exceso.

Todas estas propuestas son desarrolladas in extenso en el capítulo referido a Impuestos.

Que actúan sobre los ingresos (Financiamiento):

a) FONDO DE ASISTENCIA PYME SANTA FE.

Tomando la experiencia nacional del FONDEP FAE se propone que la Provincia de Santa Fe cree un fondo de dinero, con aportes públicos y privados, destinado a la compra de instrumentos de crédito como ser, Cheques de Pago Diferido propios o de terceros, Facturas de Crédito Electrónica, entre otros, de empresas localizadas en la Provincia de Santa Fe a tasas razonables.

A los efectos de otorgar escala al fondo, se propone incorporar al mismo a Compañías de Seguros, Cajas Previsionales y otros inversores institucionales de jerarquía.

Respecto de los inversores privados, el Gobierno Provincial garantizará el pago de una tasa de retorno mínima -según se acuerde- a los efectos de no perjudicarlos. Es decir, el fondo podrá prestar a tasas por debajo de las de mercado, pero el inversor cobrará tasas de mercado correspondiendo a la Provincia cubrir el diferencial, tal la política desarrolla por FONDEP a nivel nacional los últimos años.

b) FONDO DE RECUPERO DE CHEQUES CAÍDOS.

Al efecto de evitar que se quiebre o profundice la ruptura de la cadena de pagos, se propone crear un fondo público-privado destinado a recomprar los cheques de pago diferidos librados/endorsados por las empresas elegibles que hubieren sido rechazados por falta de fondos al momento de ser depositados.

Este fondo tomará los cheques convirtiéndose en acreedor subrogado de las pymes y pagará el monto del cheque (podría ser con un descuento) al acreedor.

Posteriormente, una vez constituida la cartera de créditos a cobrar, organizará el recupero sobre cada empresa una vez que la situación se normalice.

c) PRÉSTAMOS A TASA CERO.

Atento a la situación de crisis que produjo que muchas empresas no logren completar sus legajos en los bancos o que aumenten sus niveles de endeudamiento y mora, es necesario -dada la emergencia- flexibilizar los requisitos pedidos a los deudores.

Atento a ello, corresponde solicitar a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Rosario que indiquen a su agente financiero (en el primer caso) y a su banco público (en el segundo), que implementen líneas autoliquidables sin mayores requisitos de hasta el 50% de la facturación anual de las empresas elegibles sin requisitos de calificación y/o scoring.

La Provincia y la Municipalidad serán garantes de dichos préstamos para lo cual podrá estipularse la creación de un Fondo de Garantía específico que, incluso, pueda potenciar el actual FoGar. Para el caso de no pago, estas acreencias podrían pasar a un grado similar a los impuestos impagos.

d) FLEXIBILIZACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARPETAS BANCARIAS.

Hoy es necesario mandar todo en papeles físicos, lo cual dificulta el armado, envío y análisis de la información. Además, hace menos ágil las calificaciones y demora la obtención de las líneas de asistencia financiera.

- e) **APORTES A FONDOS DE SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA.** Propiciar la integración de aportes específicos a los Fondos de las SGR al efecto de brindar avales a las empresas locales. En un mediano plazo, se podría evaluar la constitución de un Fondo de Garantías similar al que existe hoy en varias provincias (por ejemplo, FOGABA en Provincia de Buenos Aires).

Al efecto de la implementación de las medidas anteriores, resulta oportuno resaltar que la Provincia de Santa Fe cuenta en su jurisdicción con el único Mercado de Valores que se especializa en el financiamiento de empresas Pymes. El Mercado Argentino de Valores podrá ser una herramienta de implementación de las medidas antes expuestas.

4. MEDIDAS IMPOSITIVAS

Introducción

La cuarentena trae como consecuencia una reducción muy importante de la actividad económica. Algunos sectores se ven afectados de manera total (restaurants, cines, por ejemplo), otros menos, pero ninguno queda en la misma situación que el día anterior a la misma. ¿Cómo la afecta? En la reducción de sus ingresos, la primera línea de “la cuenta” de una empresa, de la que dependen todas las demás, ya que con esos ingresos se pagan sueldos, proveedores, impuestos nacionales, provinciales y municipales, nuevos desarrollos, y todo tipo de gasto y/o nueva inversión. El impacto es tal y con tal contundencia y velocidad que muchas empresas no tendrán dinero suficiente para funcionar como tales muy rápidamente. En esas circunstancias lo que se suele priorizar son los sueldos y eventualmente los proveedores importantes que ayudan a mantener en funcionamiento la empresa. El tener que pagar impuestos como si nada estuviera pasando afectaría a la compañía de manera tal que antes o después deberá decidir qué paga, si contara con un mínimo ingreso, o cuándo cerrar si ni le alcanzará para poder encarar todos sus pagos importantes.

Ante esta situación, y para evitar que se detenga el pago de impuestos en los hechos y así mantener al menos un mínimo de flujo de fondos hacia el estado, por un lado, y que el peso de los mismos en una economía como la argentina termine de forzar el cierre de muchas empresas privadas por no poder pagarlos, es necesario encarar medidas impositivas que con audacia e ingenio nos eviten escenarios de catástrofe económica.

Propuesta general para tributos nacionales, provinciales y municipales

1. Postergación de vencimientos hasta el 30/06/2020.
2. Permitir el pago de impuestos con títulos soberanos a la par. Impuestos nacionales con títulos emitidos por el tesoro. Impuestos provinciales con títulos emitidos por las provincias.

Impuestos Nacionales

1. Ampliar el alcance de la Moratoria que abarque deudas vencidas al 31/3/2020. Incorporando a todo el universo de contribuyentes (no sólo Pymes).
2. Postergar el plazo para la repatriación de activos en el exterior al 30/6/2020 y ampliar las opciones del destino de esos fondos a:
 - Inversiones en bienes registrables (inmuebles, automotores, etc.).
 - Donaciones total o parcial a la Cruz Roja u otras instituciones similares con destino a equipamiento hospitalario, comedores, víctimas del Coronavirus, etc.
 - Aportes de capital a Empresas.
3. Eliminar el tope del 5% de la ganancia bruta para las donaciones destinadas a fines sanitarios, comedores, equipamiento hospitalario, etc.
4. Transformar los saldos a favor técnicos en el I.V.A. por saldos de libre disponibilidad a los efectos de poder utilizarlos en la cancelación de obligaciones impositivas y previsionales.
5. Permitir la compensación de obligaciones de la Seguridad Social con saldos a favor de libre disponibilidad de I.V.A. y ganancias.
6. Establecer la amortización acelerada en el impuesto a las ganancias de los bienes del activo fijo (excluido Automóviles).

7. Permitir el cómputo del 100% del impuesto a los débitos y créditos e impuesto sobre los combustibles como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.
8. Dedución especial adicional en el Impuesto a las Ganancias de los sueldos totales abonados durante la pandemia, premiando a quienes mantengan personal.
9. Ampliación del plazo de ingresos de divisas por exportación a 360 días, dado que la pandemia es global y su impacto también afecta a compradores del exterior.
10. Aumento del mínimo no imponible de las contribuciones patronales hasta \$ 30.000 por cada trabajador.
11. Permitir el cómputo del 100% del ajuste por inflación en un solo ejercicio fiscal.
12. Aumento del mínimo no imponible en el Impuesto a las Ganancias para trabajadores solteros y para los casados con dos hijos, equiparando a los autónomos con las mismas deducciones personales.

Impuestos provinciales

1. Establecer la posibilidad de utilizar los saldos a favor de Ingresos Brutos contra deudas anteriores, agentes de recaudación y otros impuestos de la misma jurisdicción.
2. Suspender por 6 meses los Regímenes de Retención y/o Percepción y Recaudaciones Bancarias (incluyendo Sircreb) y otros pagos a cuenta de Ingresos Brutos.
3. Devolución en trámite simple y ágil de los saldos a favor de los contribuyentes que acumule más de 6 meses de antigüedad.

Recopilación propuestas

Sobre Impuestos Nacionales:

- 1- Respecto de las Moratorias actualmente vigentes (Nacionales de Afip), se debería contemplar hasta los períodos de abril devengado inclusive (claramente muchas empresas tendrán complicaciones para el pago de dichos tributos en mayo).
- 2- Sería prudente postergar el pago de los tributos actuales hasta junio 2020, planteando un REGISTRO DE EMPRESAS CON ACTIVIDADES AFECTADAS, para que dicho beneficio lo puedan usufructuar aquellas Compañías realmente afectadas, y aquellas que afortunadamente pueden seguir operando puedan seguir sosteniendo la estructura gubernamental (Esto mostraría empatía con el receptor de nuestras peticiones y un canal viable de sustento del ingreso público).
- 3- Es conveniente que el pago de las cargas tributarias de los meses afectados por el Covid-19, se puedan ejecutar, con un periodo de gracias y en cuotas en el segundo semestre. De este modo los gobiernos (sobre todo los provinciales y municipales, donde sus impuestos son directos y sobre ventas) podrían premiar a las empresas que puedan pagar de contado en fecha, con un DESCUENTO, y/u otorgar un plan de pagos de 6 meses, con un periodo de gracias hasta junio 2020 SIN INTERESES, e incluso para incentivar la empatía, se podría ofrecer como contraprestación la oferta de la posibilidad de gozar de la condonación de dichos intereses siempre que las empresas a partir de junio paguen sus tributos en tiempo y forma (Siempre pensando estas ideas desde al ángulo de una mesa compartida con todos los sectores – sector privado y sector público - y buscando una negociación bilateral).
- 4- Prórroga de la DDJJ de Ganancias y Bs Ps, para aquellas personas físicas con únicamente ingresos de 4ta categoría (además de solicitar el aumento de los mínimos no imposibles y de las deducciones), con la suspensión de las retenciones respectivas en recibos de sueldos (para lo que respecta a las remuneraciones del primer semestre 2020). Basado en el aumento del costo de vida de una Familia promedio actual.

- 5- Para las personas que son aportantes al Régimen de Trabajadores Autónomos propondríamos que se modifique la actual moratoria vigente, ampliándola a todos los incluidos en el Régimen (recordemos que hoy hay que ser MicroPyme para ello) y que las deudas se calculen partiendo de los valores de aportes vigentes a cada fecha y con el tope de intereses que se aplica a las restantes deudas que abarca la moratoria. Asimismo, que, en lo sucesivo, para el pago de cualquier deuda por este concepto, se aplique el mismo sistema de: valor mensual vigente al mes adeudado, más intereses resarcitorios corridos.
- 6- Ante la existencia de seguros quebrantos en muchas empresas, que vienen también de períodos difíciles, estimamos necesario ampliar el plazo de 5 años vigente para su cómputo en el Impuesto a las Ganancias.
- 7- Suspensión, hasta fin de año, de la aplicación del IVA y de los aportes con fines específicos contenidos en las facturas de servicios públicos.
- 8- Eliminar todo límite a las deducciones en el Impuesto a las Ganancias, referido a aportes de capital a proyectos de desarrollo (Ej.: Ley de Capital Emprendedor)
- 9- Respecto de las disposiciones del BCRA respecto del no cierre de las cuentas corrientes bancarias por los rechazos de cheques producidos en estos días, unido al no cobro de las multas por ello, hay que solicitar que tampoco tales rechazos figuren en la Central de Deudores del Bco. Central.
- 10- En materia de DDJJ de Personas Humanas, todos los gastos de consumo del contribuyente y su grupo familiar no vinculados a la obtención de una ganancia gravada, deben ser declarados en la DJ (hoy por hoy toda la facturación electrónica permite tener toda esa información en la web de AFIP, no es necesario llevar registros ni “papeles” de esto por parte del contribuyente). Todos estos gastos deberían ser deducibles con topes muy elevados y de actualización automática, así volvemos a la progresión del impuesto.
- 11- Solicitamos también que las administraciones tributarias de todos los estados se abstengan de aplicar, al menos por el periodo 2020, restricciones sistémicas que impidan el ejercicio de nuestras actividades comerciales. Nos referimos a aquellos controles que las administraciones aplican para bloquear la clave fiscal, impedir la emisión de facturas, obtener un certificado de exclusión de pagos a cuentas, gozar de exenciones, exclusiones de Registros, pérdida del IVA diferido, categoría Pyme, etc., en la mayoría de los casos por meros incumplimientos formales.
- 12- Consideramos que, ante la situación excepcional que se presenta, las ayudas que otorgará el Estado no deben restringirse en la práctica por trabas, requisitos, condicionamientos, como advertimos podrían llegar a existir con el Programa de Asistencia previsto en el Decreto 332/2020.

Sobre Impuestos Provinciales y Municipales:

- 1- Es conveniente que el pago de las cargas tributarias de los meses afectados por el Covid-19, se puedan ejecutar, con un periodo de gracias y en cuotas en el segundo semestre. De este modo los gobiernos (sobre todo los provinciales y municipales, donde sus impuestos son directos y sobre ventas) podrían premiar a las empresas que puedan pagar de contado en fecha, con un DESCUENTO, y/u otorgar un plan de pagos de 6 meses, con un periodo de gracias hasta junio 2020 SIN INTERESES, e incluso para incentivar la empatía, se podría ofrecer como contraprestación la oferta de la posibilidad de gozar de la condonación de dichos intereses siempre que las empresas a partir de junio paguen sus tributos en tiempo y forma (Siempre pensando estas ideas desde al ángulo de una mesa compartida con todos los sectores – sector privado y sector público - y buscando una negociación bilateral).

Ideas a considerar en materia de recaudación impositiva:

Se debe aprovechar la fenomenal emisión que se va producir para abordar la pandemia, para abordar una reforma fiscal integral disminuyendo la presión fiscal e instrumentando medidas que incorpore parte de

la economía “informal”. Se debe negociar fuertemente con los gobernadores en lo que respecta a la coparticipación y a los impuestos más distorsivos que cobran las provincias.

- Vuelta al consenso fiscal/pacto fiscal 1994 sin gradualismo. (Eliminación generalizada IIBB, volver al esquema previo al 2007 – Sellos – Tasas municipales distorsivas – Eliminación de SAF y de regímenes de recaudación). Encauzar la anarquía fiscal y retomar la senda del federalismo fiscal abandonada a principios del 2000. La Ley de consenso que se derogó a finales del 20019, una buena medida, pero debe ser ejecutada sin gradualismo.
- Ampliar la base de contribuyentes reduciendo la economía informal. Reducir tasa de IVA – Impuesto a los Débitos y Créditos (inicialmente incorporar la posibilidad del cómputo como pago a cuenta del 100%).
- Los costos fiscales de la reducción de impuestos vs. el incremento de la base por la reducción de impuestos distorsivos y regresivos, se compensa vía nuevo pacto fiscal de coparticipación (nación a provincias y de provincias a municipios). Lo ideal sería discutir finalmente la ley de coparticipación.
- Como incrementar la base de contribuyentes de manera rápida y efectiva. Esquema en que la mayor cantidad de personas humanas estén obligadas a presentar sus declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias (Servicio Web simplificado como un numeroso otros países). Se elimina el concepto de MNI, cargas de familia, deducciones personales, etc. (el motivo de presumir montos como se encuentra actualmente en la ley, era la dificultad por parte del fisco de verificar los “gastos” de manutención del contribuyente y el grupo familiar. Hoy la emisión de factura electrónica abarca a casi todos los contribuyentes “registrados”).

Todos los gastos de consumo del contribuyente y su grupo familiar no vinculados a la obtención de una ganancia gravada, deben ser declarados en la DJ (hoy por hoy toda la facturación electrónica permite tener toda esa información en la web de AFIP, no es necesario llevar registros ni “papeles” de esto por parte del contribuyente). Todos estos gastos son deducibles con topes muy elevados y de actualización automática, así volvemos a la progresión del impuesto. De este modo, la metodología permite que el Impuesto a las Ganancias de las personas humanas, se transforme en un motor de formalización de la economía, justamente por el premio de deducción en el Impuesto (¡sino pido comprobante fiscal, pago impuesto!). Es probable que, en los segmentos medios de la escala, se pierda recaudación, pero que se debería ver compensada por el aumento de la base (esta es la metodología del impuesto a la renta para personas humanas en Paraguay, donde el impuesto hace de las veces de formalizador de la economía, aún con escasísima recaudación).

En el mismo sentido, se debería incrementar notablemente los montos del régimen simplificado (con cambio sobre las “unidades de explotación” entre otros puntos), y los primeros tres o cuatro tramos del régimen, eximirlos del impuesto unificado en la medida que se cumplan con los regímenes de facturación entre otros simples requisitos.

Un efecto similar, pero muy moderado, se vio cuando se permitió deducir los alquileres para los empleados en relación de dependencia, pero como la deducción sólo se permitía al 40% de lo facturado, entonces los locadores, empezaron a suplir la emisión del comprobante (y eventual pago del 35% en IG) por acuerdo con el locatario de disminuir el alquiler.

- Promover la bancarización del sistema informal. Descuentos del 30% o 40% del IVA en productos de consumo masivo, telefonía celular, servicios públicos, etc. Todos aquellos productos y servicios básicos cuyo consumo forman parte de la canasta de consumo de quienes tienen una propensión marginal a consumir de 1.
- Campaña masiva de otorgamiento gratuito de “posnet” vinculados al teléfono móvil (tipo como los popularizados por “mercado pago”).
- Promover las fintech para la masividad de la apertura de cuentas bancarias

5. REDUCCION DEL GASTO PÚBLICO

Objetivo

Reducir el gasto público que no sea prioritario durante la Pandemia Covid 19. Argentina tiene un gasto público desmedido con respecto a su sector privado, que es quien lo mantiene. Esta puede ser una oportunidad para que se transfieran del sector público al privado no solo recursos sino también empleos, si el Estado canaliza su ayuda a sector privado para que este contrate cada vez más personas.

No hay antecedentes ya que esta es una situación única en la historia reciente de nuestro País y requiere de medidas efectivas que conduzcan a disponer de recursos para combatir el Covid 19 pero también ahorrar en gastos que pueden perfectamente suspenderse mientras dure la Pandemia y un mes más.

Los ciudadanos y las empresas estamos dispuestos a hacer los esfuerzos que requieran la lucha contra el Covid 19, pero debemos ver ese esfuerzo reflejado cristalinamente en el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Propuestas

1. Supresión de viáticos y gastos de representación.
2. Supresión del bonus de \$10.000 a empleados públicos
3. Suspensión de publicidad oficial con excepción de comunicados e instrucciones sobre la pandemia.
4. Suspensión de proceso de obras públicas no iniciadas y de compras no relacionadas con la salud
5. Suspensión de contratación de nuevos empleados salvo en las áreas directamente relacionadas al Covid19.
6. Suspensión de pagos de aportes a sindicatos estatales y de empresas pública mientras dure la cuarentena
7. Que cada gerente general de cada empresa pública se comprometa a presentar un plan de acción para bajar gastos de 10% en la empresa que administra. Este plan debe ser presentado en 10 días al ministro correspondiente.

Estas reducciones en gastos públicos pueden dar recursos para que el Gobierno Nacional, Provincias y Municipios, orienten sus mayores esfuerzos a que las Pymes puedan contratar nuevos empleados evitando que las administraciones públicas aumenten sus plantillas generando un mayor problema para el futuro.

Esto lo pueden hacer con medidas innovadoras y audaces como por ejemplo que el salario de los nuevos empleados contratados por las pymes durante 2020 y 2021 sean deducibles en un 50% de ingresos brutos y un 50% del impuesto a los créditos y débitos bancarios, o condonando deudas fiscales anteriores a la pandemia, que de cualquier modo después de esta crisis serán impagables por las pymes. Esto por el plazo de 3 años y siempre que la Pyme no despida sin causa justificada a ningún otro empleado por el mismo plazo del beneficio. El control de esta promoción a la contratación de mano de obra por el sector privado es muy simple para los sistemas impositivos actuales, y estamos seguros de que crearía un círculo virtuoso que en el mediano y largo plazo iría reduciendo el déficit fiscal crónico que tiene la Argentina, y que cada vez más personas estarían integrando planteles de empresas productivas en el país en lugar de depender del estado. Por último y a modo conceptual creemos que para que nuestro País tenga un gasto público más efectivo sería necesario que Argentina cuente con una "administración pública profesional y moderna" a la cual se acceda por concurso, se ascienda por meritocracia y que constituya el motor del Estado nacional, a pesar de los cambios políticos producto de las elecciones. Se podría tomar el ejemplo

de países como Francia que cuenta con la Escuela Nacional de Administración fundada al finalizar la 2da Guerra y que constituye la herramienta de una gestión pública profesional.

La pandemia del Covid 19 puede representar un punto de inflexión en la Argentina, para potenciar la producción y el empleo del sector privado, reduciendo el peso relativo del Estado. A mediano plazo, si el que contrata durante la crisis es el Estado, esos trabajadores o planes seguirán en el Estado una vez que la pandemia finalice. De lo contrario, si el estado subsidia a las pymes para que estas contraten, esos trabajadores seguirán en el sector privado produciendo valor económico para el país.

Otras:

1. Es de público conocimiento las excesivas nominas laborales públicas asignadas a tareas poco efectivas, des optimizadas, y fácilmente reemplazables por tecnología. Teniendo presente lo difícil e inviable que se tornaría la reducción de la Nómina Salarial Estatal, las salidas sustentables en materia de reducción a esta ecuación, radica en la generación de una Herramienta que permita paulatinamente trasladar Recurso Humano activo del Sector Público al Sector Privado. Esta es una tarea que demandará tiempo, pero que necesita ser formada e implementada con premura para comenzar con el cambio. Una metodología viable podría consistir en un traspaso que permita al Sector Público dicha reducción, y que por parte del Sector Privado sea recibido bajo incentivos relacionados con reducciones en materia de Cargas Sociales al igual que en materia de Sueldos Subsidiados por periodos razonables de tiempo. Una propuesta razonable podría consistir en que aquellas compañías que durante estos periodos necesiten incorporar personal, puedan hacerlo desde una nómina estatal (trabajando previamente la estructura de tal forma de que todas las partes intervinientes se vean motivadas), y como incentivo a ello, dichas incorporaciones no cuenten con el costo adicional de cargas sociales por un periodo atractivo (6/12 meses), y/o se pueda acceder a la contratación de más de un empleado con un % de dichos salarios a solventar por un periodo razonable por parte del estado (6/12 meses).
2. Disponer la finalización de los planes “trabajar” (en todas sus versiones) en el transcurso de los próximos años. En paralelo organizar seriamente medios de capacitación de oficios, cursos terciarios, etc. (Vinculados a la inserción laboral que se determine en actividades crítica y/o para fomentar la re domiciliación de los grandes aglomerados urbanos – Gran BA, Gran Rosario, Gran Córdoba, etc. -). A su vez, Empleador que incorpore a aquella que persona que es beneficiario del plan, seguirá recibiendo el mismo beneficio por parte del Estado para el pago del sueldo, y no pagará aportes y contribuciones por dicha relación laboral por el transcurso de 2 años, por ejemplo.
3. Promover a nivel local y provincial un proceso de Compras Públicas Sostenibles (CPS) como una herramienta de desarrollo económico utilizando el poder de compra del estado para el crecimiento de nuevos modelos de producción y orientar la demanda a apoyar a industrias y sectores que contribuyen de manera sostenible con la economía. El Estado debe liderar con el ejemplo promoviendo que las CPS integren criterios ambientales y sociales dentro de los procesos de adquisición de bienes, servicios e infraestructura. Hoy ya el GovTech está en agenda y es una oportunidad promover su aplicación. Vemos como hoy las compras públicas en emergencia nuevamente tienen sus limitantes y sospechas de corrupción. Para su implementación se propone seguir los lineamientos internacionales que ya están disponibles en lo que se resaltan pilares estratégicos para reducir el gasto público en un escenario Post COVID-19. Hablamos de eficiencia, transparencia, utilización de las herramientas TIC para facilitar el acceso y los procesos, y abrir los mercados de compra a parte de la cadena que puede agregar sostenibilidad y competitividad.

Recomendaciones para las CPS:

- Contar con un sistema de compras electrónico y unificado, para garantizar la transparencia y brindar información actualizada y detallada.

- Implementar las consultas de mercado. Dialogar con las empresas para que informen a los funcionarios públicos sobre las innovaciones posibles. En este link podés consultar como desde ChileCompra se implementan las consultas al mercado.
- Desarrollar pliegos estándares y aplicar fichas técnicas sostenibles sobre la adquisición de bienes y productos para facilitar la implementación de CPS. • Comenzar incorporando criterios sociales o ambientales como opcionales para dar tiempo a que los proveedores se adapten, se transformen, innoven.
- Incorporar criterios ambientales o sociales a la etapa de redacción de pliegos tomando en cuenta criterios de sellos existentes.
- Implementar licitaciones innovadoras como pilotos.
- Establecer una categoría dentro del registro de proveedores que identifique aquellos modelos de negocios sostenibles.
- Promover un catálogo electrónico de Productos y Servicios e identificar aquellos que sean considerados sostenibles.
- Utilizar la herramienta Anticipo Financieros para incorporar nuevas economías en el mundo de las contrataciones. Entender que para muchas MIPYMES y empresas de la nueva economía es indispensable contar con un capital inicial para cumplir con lo adjudicado.
- En caso de inexistencia de normativa sobre CPS, procurar generar políticas públicas que avalen y den legitimidad.
- Publicar el Plan anual de Compras Públicas.
- Contar con una coordinación estratégica centralizada e intersectorial, que trabaje en alianza.

6. PODER JUDICIAL

La Justicia ante la cuarentena

Como es de público conocimiento la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD - OMS - declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global aumentara considerablemente en diversos países.

La medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional PEN por Decreto 297/2020 y Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 ha desactivado los servicios de Justicia en todo el país, con una paralización inédita e inimaginable, y cuya duración es muy difícil predecir.

Ante la comunicación del PEN de la prolongación de la cuarentena hasta el 13/04/2020, con estimaciones de prolongar el aislamiento obligatorio en numerosas actividades del quehacer social, consideramos necesario abordar con urgencia la actividad judicial en la provincia de Santa Fe, por tratarse la resolución de conflictos en un elemento determinante de justicia y pacificación social.

No podemos dejar de afirmar que la administración de justicia tiene fines constitucionalmente establecidos que no pueden abandonarse, al igual que otras actividades esenciales del sistema republicano de gobierno por constituir una de las funciones esenciales del Estado, no un fin abstracto en sí mismo, sino con un objeto de interés general, público y concreto que debe cumplirse.

En el contexto actual, quienes detentamos participación activa en el sostenimiento del Estado debemos repensar las actividades y decisiones de los poderes públicos, entendiendo que ningún criterio jurídico puede pretender ser válido, cuando para sostenerlo se adoptan conductas contrarias al funcionamiento mismo de la puesta en marcha de la administración de Justicia.

Por consiguiente, solicitamos que la situación casi total de parálisis del servicio de justicia, que se prevé extender temporalmente, sea modificada con la implementación de soluciones de contingencia, que, sin menoscabar los derechos fundamentales de raigambre constitucional de acceso a la justicia y tutela del debido proceso, permitan desarrollar la actividad judicial en toda la provincia.

Se observa que en la provincia sólo funcionan juzgado de turno por fuero, que atienden con exclusividad y de modo discrecional causas de extrema urgencia (p.ej. causas penales con detenidos o flagrancia, cuestiones de salud, violencia familiar), no correspondiendo la situación con otras provincias argentinas que han dispuesto morigerar los criterios de admisión ampliando la selección de causas y conflictos de justiciables. En tan sentido han improvisado, en la medida de las necesidades, sistemas de trabajo remoto para realizar reuniones y audiencias, principalmente por sistema de conferencias remotos, correo electrónico o simplemente por teléfono, con mayor o menor soporte de papel, previendo regularizar los expedientes físicos luego de la emergencia.

Somos conscientes de la existencia de un elevado porcentaje de jueces y funcionarios superiores del poder judicial mayores a 60 años, considerados por los epidemiólogos como sujetos al contagio por actividad riesgosa ante el tránsito e interacción de personas y papeles, lo cual implicará que su aislamiento preventivo demore su normal reintegro al ámbito tribunalicio.

¿Por qué es importante reiniciar las actividades del servicio de justicia?

La parálisis de la Justicia no sólo deja al país sin un elemento esencial de la república, como es la división y control de poderes y la protección de las garantías constitucionales de los ciudadanos, sino que condiciona seriamente la paz social y la actividad productiva. Todas estas, cuestiones críticas en épocas de emergencia.

Además, hay situaciones sociales y productivas que dependen fuertemente del funcionamiento cotidiano de la Justicia. Por ejemplo, el rápido enjuiciamiento de los detenidos en flagrancia, tomar medidas para hacer cesar la violencia doméstica, la operatoria de las empresas en concurso, la fijación de cuotas alimentarias, el cobro de reclamos laborales, las indemnizaciones por accidentes de tránsito o la operación de las compañías de seguros y financieras, etc.

Afortunadamente, en este contexto de crisis existe también una ventana de oportunidad para aprovechar las herramientas tecnológicas que permiten realizar el trabajo a distancia y mantener la prestación de un servicio de Justicia centrado en satisfacer las necesidades de los usuarios y la sociedad, y proyectar siguiendo las modernas políticas de administración del servicio de justicia en y consolidación de la actividad jurisdiccional

Entonces:

- Es necesario poner en marcha la Justicia para garantizar la paz social, la producción y el comercio.
- Tenemos la convicción que es posible hacerlo, por el que formulamos la implementación de las siguientes propuestas:

Habilitación – Personal mínimo – Horario.

1.- Habilitación de Juzgados

Con el objetivo de mantener el servicio de Justicia durante la emergencia, organizado en todo el ámbito de la provincia de Santa Fe el trabajo presencial (mínimo) y a distancia (masivo). Ello sería consistente con el DNU 331/2020 de prórroga de la cuarentena o aislamiento social preventivo obligatorio, que establece que quienes no pueden concurrir a sus lugares de trabajo igualmente *“deben realizar sus tareas en tanto ello sea posible”*.

El servicio de Justicia -para determinados conflictos o vulneración de derechos- resulta un servicio esencial, donde la mayoría de las pretensiones que se impetran refieren a naturaleza pecuniaria (alimentos, indemnizaciones laborales, indemnizaciones civiles, etc.), revistiendo la condición de prestaciones de naturaleza alimentaria.

Esta conceptualización obviamente se aplica a los honorarios de abogados, procuradores y auxiliares de la justicia, circunstancia que acredita que no solamente los justiciables merecen y necesitan cobrar sus capitales; sino también los auxiliares de la justicia sus honorarios profesionales.

2,- Personal mínimo

Por eso, solicitamos que todos los juzgados de la provincia de Santa Fe (incluyendo los Tribunales Colegiados y Cámaras de Apelaciones) deben trabajar prestando el servicio de justicia: Juez, Secretario y una pequeña dotación de proveyentes y empleados, conforme la dinámica que determine la Corte o los propios Juzgados, en cuanto al número de personal, flexibilizando - -con carácter excepcional y hasta que termine la emergencia sanitaria – su ingreso implementando turnos rotativos, con carácter voluntario, considerando a los padres con hijos menores y/o si ambos cónyuges conforman la planta del personal,

debiendo garantizarse la actividad de los Tribunales y dependencias durante el horario establecido para el funcionamiento del servicio para:

- Asistencia a magistrados y funcionarios judiciales
- Recepción y guarda de documentación insustituible
- Atención de diligencias personales imprescindibles

3.- Horario de funcionamiento

Como también requerimos que se fije como en numerosas latitudes del mundo un HORARIO ESPECIAL, que podría ser matutino y vespertino, para poder dar trámite lo más diligentemente posible a las actuaciones que se tramitarán en la emergencia.

Como la propuesta no incluye la atención de gente (ni partes ni abogados, salvo excepcionales supuestos), el trabajador judicial estará bien resguardado en cuanto a su salud.

Procedimiento y tramitación electrónica

A fin de evitar que concurren personas (incluidos abogados y procuradores) al Poder Judicial, se sugiere que todo el movimiento procesal de los expedientes que se citan precedentemente, se efectúen por vía electrónica, para lo cual se propone:

1.- Puesta en vigor de inmediato de las notificaciones judiciales electrónicas

Analizando la normativa dispuesta oportunamente por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, observamos que:

a) Se encuentra vigente el Reglamento de Notificaciones Electrónicas, dispuesta en fecha 7/3/2019; b) Se encuentra vigente la Acordada del 28/5/2019 que dispuso: 1) las notificaciones electrónicas, obligatorias para el Fuero Laboral, a partir del 10/6/2019, y 2) la suspensión de las notificaciones electrónicas sine die a propuesta de los Colegios de Abogados y de Magistrados del Fuero Civil y Comercial, para éste último fuero.

c) El establecimiento de un “cronograma” donde se dispuso por Acordada del 28/5/2019 la notificación electrónica para las Cámaras de Apelaciones, según se publica en la página oficial del Poder Judicial de Santa Fe www.justiciasantafe.gov.ar.

Se propone en la emergencia el dictado por la CSJSF de una Acordada con los siguientes ítems:

- a) se disponga su inmediata aplicación al Fuero Civil y Comercial, incluyéndose a los Tribunales Colegiados, para los procesos autorizados a instar en la emergencia.
- b) se disponga su inmediata aplicación para los procesos a tramitar excepcionalmente en el Fuero Laboral en todos sus Juzgados de Primera y Segunda Instancia (la misma se encuentra prevista legislativamente en el art. 24 de la ley 7945)
- c) cuando correspondan notificaciones a los domicilios reales de personas jurídicas sus letrados y representantes legales deberán denunciar un domicilio electrónico de las mismas, a fin de facilitar su notificación digital, dada la emergencia del momento.

2.- Situación de la firma digital de abogados

Lamentablemente, en la actualidad los abogados no cuentan con firma digital, lo cual imposibilita, entre otras cosas, el envío de escritos, firmados y escaneados, a través de una cuenta de correo electrónico, previamente denunciada en el expediente.

Se propone en la emergencia el dictado por la CSJSF de una Acordada para las causas que se tramitarían como excepción, evitando que los letrados concurren al Tribunal que:

- a) Se suministre un formulario electrónico, a completar por el abogado, que contenga además de sus datos personales y de matrícula, incluir el correo electrónico que utilizará y su firma impresa.
- b) Luego de eso, escanear el formulario, ya firmado, y remitirlo vía mail; la Corte provincial podría mandar de inmediato, un correo de confirmación. En su defecto esta actividad podría también hacerse a través de los Colegios de Abogados como en el ámbito judicial de CABA (Buenos Aires), y éste informar oficialmente a la Corte los abogados registrados (con sus firmas y correos electrónicos).

3.- Causas judiciales en trámite que deberían continuar su curso procesal en la emergencia de manera electrónica

- a.- Todos los procesos judiciales, en los cuales se hayan agotados los recursos ordinarios, es decir, decisorios que han adquirido la condición de “ejecutorios”, abarcando el fuero laboral, civil y comercial y Tribunales Colegiados, por lo pronto en las cabezas de asiento de las cinco circunscripciones: Santa Fe, Rosario, Reconquistas, Rafaela y Venado Tuerto.
- b.- A partir de ello, se podrían iniciar y/o proseguir, la formulación de planillas, ulterior aprobación, ejecuciones por las vías procesales previstas en los respectivos Códigos (y/o continuación de las que se hallaban en curso, al momento del cese de la actividad dispuesta).
- c.- También la posibilidad de concluir y/o presentar, acuerdos judiciales (transaccionales o de cumplimiento de Sentencia) en ambos fueros.
- d.- Cuestiones de urgencias, y que consistan en obligaciones de dar o de hacer (procesos monitorios, aparos de salud, régimen de visitas incumplidos o no acordados, etc.)

Los restantes procesos deberán reanudarse previa implementación de medios tecnológicos que permitan su tramitación digital, o la rehabilitación que disponga oportunamente la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.

4.- Procedimiento electrónico en los expedientes judiciales

- a.- La parte deberá, luego de obtenida la firma digital, presentar un escrito escaneado, en PDF, con la firma del profesional actuante, denunciando su correo, en cada expte.; obviamente este escrito, se mandaría como “adjunto” del mail del abogado, dirigido a la cuenta oficial de cada Juzgado/Tribunal. -
- b.- Una vez que los profesionales de todas las partes, hayan constituido su domicilio electrónico, se deberá notificar por mail, a Caja Forense y Caja de Jubilaciones, haciendo saber que ese proceso concreto se tramitará bajo el esquema de trámite de emergencias, totalmente por vía digital.
- c.- Los proveídos y las notificaciones judiciales, no podrán demorar más de 48 horas hábiles.
- d.- Todos los escritos de trámite, se remitirán vía correo electrónico, como adjunto, debidamente firmado y escaneado, en formato PDF.
- e.- Permitir el ingreso de documental scaneada bajo firma juramentada de la parte, y en reserva y poder del presentante.
- f.- En caso de presentarse documentos u escritos firmados por los profesionales de AMBAS partes, uno solo lo remitirá al Juzgado con la ratificación del restante.
- g.- Permitir que toda prueba que pueda ser producida por medios informáticos y/o vía remota, deba producirse en dicha forma (oficios digitales, respuesta, pericias con firma y presentación electrónica, etc.)
- h.- Ambas Cajas Profesionales, podrán seguir el desarrollo del expte. electrónico, con una dotación mínima de personal propio.

5.- Audiencias video grabadas por medios digitales

La pandemia nos obliga a modificar la reiteración de procesos y conductas que periódicamente se realizan en el ámbito del poder judicial, no siendo la excepción la realización de las audiencias, por primacía de la presencia física de los magistrados y partes, en un ámbito de oralidad. Consecuentemente debemos afrontar la emergencia sin miedo a los cambios, con un desapego a las tradiciones sin perder el afianzamiento de las instituciones procesales.

La vida moderna se nutre de un sistema de comunicaciones por uso de redes en todo el quehacer cotidiano, sin que ello implique menoscabo alguno a los derechos inalienables de los ciudadanos.

Se propone en la emergencia el dictado por la CSJSF de una Acordada con los siguientes ítems:

- a.- La autorización de utilización en todos los juzgados de Primera y Segunda Instancia de los fueros Civil, Comercial y Laboral, incluyéndose a los Tribunales Colegiados, para los procesos autorizados a instar en la emergencia de audiencias por videoconferencias (además de herramientas propias de los sistemas de gestión judicial, tales como sistemas de Whatsapp, Zoom, Hangouts u otras plataformas gratuitas).
- b.- La autorización de determinación por el o los magistrados actuantes de determinar su posibilidad o no de grabación.

6.- Agilización del control de Cajas profesionales en los expedientes judiciales

- a.- Toda regulación de honorarios, se le notificará por correo electrónico a Caja Forense y Caja de Jubilaciones para su aprobación.
- b.- La Caja Forense deberá informar vía mail, la conformidad o no de las regulaciones de honorarios, requiriéndose en este caso, que la misma sea evacuada en un plazo no mayor a las 72 horas hábiles. Para el caso que Caja Forense entienda que la regulación deba ser recurrida, deberá aceptar expresamente - ante la emergencia- que se paguen los aportes que correspondan a la regulación cuestionada, y permitir la liberación de los fondos, sin perjuicio del ajuste que correspondiere, para el supuesto caso que el recurso prospere. -
- c.- Las Cajas deberán emitir para cada expediente el monto que corresponde sea depositado en sus respectivas cuentas, posibilitando el pago parcial y a cuenta en caso de recurrir la regulación por estimar corresponder una regulación mayor.
- d.- Los letrados de cada una de las partes, deberán aceptar expresamente en cada expte., que, ante la emergencia, se autorice al pagador a deducir de los honorarios (netos de retenciones impositivas), los importes totales que correspondan a Caja Forense (5,4%) y Caja de Jubilaciones (20%), debiendo ser depositados electrónicamente en las cuentas de las Cajas, que denunciarán en cada expediente.
- e.- Excepcionalmente, y mientras dure la emergencia, toda ejecución judicial (incluidos los apremios de cobro de honorarios vía inyuccional) se tramitarán dentro del mismo expediente principal; de este modo resultará innecesario la presentación de incidentes por Mesa de Entrada, y también el acompañamiento de documentales certificadas (las que ya obran en el mismo expte. principal).
- f.- Todo pago que deba efectuarse, sea por Sentencia o transacción de cualquier fuero, debe contener la obligación del pagador, de efectuar la cancelación de cada acreencia (capital, honorarios, aportes, etc.), directamente a la cuenta bancaria de cada beneficiario, que previamente deberá denunciar el beneficiario en el expediente.

7.- Situación especial de la ratificación personal en el fuero laboral

La legislación procesal establece que no puede concluirse un acuerdo conciliatorio laboral, sin que el mismo sea ratificado por el trabajador, ante el Actuario (Secretario autorizado).

A este respecto se propone que con día y hora fijada en el expediente **solo** concurra a ratificar el trabajador actor (sin ser necesaria el acompañamiento de los letrados de ambas partes) ya que las partes sea representantes legales, empleadores o patrocinantes ya firmaron el escrito respectivo.

En el día y hora señalado, se propone que se habiliten espacios en la Planta Baja del Tribunal, en turnos matutino o vespertino, a fin de certificar la identidad del trabajador en el acto de la ratificación, evitando la circulación de personas ajenas al ámbito cotidiano tribunalicio.

8.- Dictámenes pendientes de emisión de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales y Central

Respecto de esta cuestión, que está generando gravísimos inconvenientes a los trabajadores accidentados, que se ven impedidos de cobrar las prestaciones dinerarias por incapacidad (cuando en la mayoría de los casos, han quedado extinguidos los vínculos laborales), no resulta entendible que las Comisiones Médicas no emitan los dictámenes de Juntas Médicas ya efectuadas, cuando los mismos son digitales y se notifican a las aseguradoras por “ventanilla electrónica”.

También pueden notificarse al trabajador, al domicilio legal constituido por el letrado patrocinante, tanto físico como digital.

Por tanto, se solicita que el COLEGIO DE ABOGADOS junto con la FEDERACION, emitan un comunicado instando a las Comisiones Médicas, a que procedan a la inmediata emisión y notificación digital de los dictámenes. - Se requiere que esta petición conjunta, sea elevada también por petitorio a la SRT.

Somos conscientes que en este marco y atendiendo a las razones de salud pública en el país por la posibilidad de expansión de contagio del COVID-19, resulta oportuno y Conveniente que el Poder Judicial dicte directivas, pautas e instrucciones respecto de la forma y modo en que sin menoscabar las libertades públicas, vulnerar los derechos fundamentales y asegurar el acceso a la justicia se cumplimenten las tareas judiciales durante esta etapa de la emergencia sanitaria, que deberá adaptarse de acuerdo a las realidades de cada edificio, áreas, fueros, funciones, competencias y particularidades de cada ciudad o localidad de la provincia de Santa Fe.

7. Desarrollo de Mercados Potenciales

Introducción del problema (visto desde impacto económico de la cuarentena)

En este momento todos estamos pensando en las distintas alternativas sanitarias para enfrentar al COVID 19. Sin embargo, además de esta prioridad de corto plazo resulta necesario reflexionar sobre las consecuencias económicas y sociales del coronavirus y establecer un Plan de Acción para el día después. Ángel Gurría, Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) llamó a establecer un Plan Marshall para enfrentar al coronavirus. Los Presidentes de Francia, Emmanuel Macron, y de Estados Unidos, Donald Trump, acordaron una cooperación estrecha a través del G7, el G20 y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU para asistir a los organismos multilaterales, especialmente la Organización Mundial de la Salud, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Al mismo tiempo, desde Argentina el Presidente Alberto Fernández resaltó que nadie se salva solo y convocó a la creación de un fondo de Emergencia Humanitaria durante la reunión virtual de líderes del G-20. El conjunto de los líderes mundiales, de una manera u otra, defienden al multilateralismo y a la cooperación internacional como mecanismos para encontrar soluciones a la situación que dejará la pandemia, una vez finalizada.

¿Por qué es importante solucionarlo?

Argentina debe, en la salida de la pandemia, convertirse rápidamente en lo más competitiva posible. Todos los productores de bienes y servicios globales saldrán al mercado en forma simultánea, y es probable que haya una demanda contenida que abastecer a nivel global. Es primordial que Argentina esté preparada para producir, exportar y atender esos mercados potenciales lo más rápido posible y en forma competitiva. Es importante que prioricemos aquellas industrias en que somos jugadores importantes, pero también darle lugar a otras, que producto de las nuevas dinámicas de mercado post crisis, puedan posicionarse de manera competitiva

¿Qué puede aportar **nuestra región** a la reconstrucción del mundo? y ¿Cómo quedará configurado el nuevo Orden mundial luego de la pandemia? Respecto del primer interrogante, la experiencia internacional demuestra que la salida más efectiva y sostenible pasa por una profunda inserción del país a nivel global aportando productos, servicios y capital intelectual –que denominamos bienes estratégicos– a un planeta que será muy distinto luego de la pandemia. Los bienes estratégicos más demandados luego de una situación de desastre son –entre otros– el agua potable y los alimentos, la energía eléctrica y los combustibles, los servicios de salud y educación y las tecnologías y medios de comunicación. Para responder la segunda pregunta es importante analizar que en los últimos 120 años el mundo salió de los grandes catástrofes mundiales a través del multilateralismo y la cooperación internacional.

¿Cómo puede contribuir nuestra región?ⁱ

Los interrogantes planteados son: ¿Existirá en destino capacidad de procesamiento?

Debemos hacer llegar nuestros productos de forma eficiente, rápida y a costos competitivos a la mayor parte de mercados posibles. Debemos hacer que el

proceso de exportación fluya como nunca lo hizo. Eso requiere coordinar, autorizaciones, transporte y logística, puertos de embarque terrestre, marítimo y aéreo de modo que no haya trabas para los productos lleguen a destino. Deberíamos mirar cuales son los cuellos de botella actuales, operativos, burocráticos, financieros, etc. de modo de estar listo para cuando los mercados abran.

Para aprovechar las oportunidades surgidas en este cambio de paradigma al que nos lleva la pandemia, necesitamos apuntalar en nuestra región 5 pilares fundamentales:

1. Una serie de **bienes estratégicos** que aporten a la reconstrucción económica y social del planeta. Las principales exportaciones santafesinas son dirigidas al continente asiático, uno de los más golpeados por la crisis. El 57% de las exportaciones son desperdicios de otras industrias utilizados para alimentación de ganado. ¿Podremos hacer eficiente la cadena para exportar producto elaborado?
2. Un **Plan de Acción** y equipos globales con la formación, experiencia y capacidades para colocar estos bienes estratégicos en los mercados globales, a partir de ventanas que se abrirán por un tiempo muy determinado.
3. Capacidad para desarrollar, consolidar e implementar **alianzas estratégicas**.
4. **Monitorear la competitividad** comparada de nuestro país en dólares con respecto a los países a los que exportamos y a nuestros competidores en la producción de nuestros productos exportables, así como también medir en porcentaje la carga impositiva que cada país recarga a sus exportaciones
5. La **visión, la determinación y el liderazgo político** para conducir al país a través de este proceso complejo lo cual requiere de flexibilidad y pragmatismo para aprovechar las oportunidades de una coyuntura cambiante.

Para esto necesitamos:

- Analizar mercados de exportación actuales y productos actualmente exportadosⁱⁱ
- Cotejar los datos contra el mercado interno para evitar desabastecimiento
- Plantearse si alguno de los productos ya insertados en los mercados meta puede ampliar su participación.
- Organizarse en consorcios exportadores bajo una marca regional y consolidar productos exportables
- Analizar las potencialidades de convenios marco con UE para desarrollo del mercado europeo y potenciar las ventajas competitivas de las zonas francas de la región.ⁱⁱⁱ
- Celeridad en los trámites de certificaciones para aprovechar la ventaja competitiva temporal.

- Garantizar con algún protocolo interno los productos libres de COVID

Las políticas de la coyuntura solamente nos harán ser grandes en el largo plazo si logramos consolidar **UNA ROSARIO PRODUCTIVA 2020 POS COVID-19**

Objetivos.

1. Desarrollar el crecimiento económico en la ciudad de Rosario.
2. Promover la radicación de actividades productivas, logísticas y de servicio en la ciudad de Rosario.
3. Fomentar el empleo especialmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad social.

Paquetes de propuestas.

1. **Financiamiento de infraestructura para Suelo industrial:** establecerá las condiciones, requisitos e instrumentos pertinentes para obtener el financiamiento vinculado a la planificación, desarrollo y ejecución de las obras de infraestructura básica, necesarias para el aprovechamiento y uso del suelo productivo dando pautas para la instalación y funcionamiento de actividades productivas, logísticas y de servicio, utilizando como instrumento de financiación la constitución de un Fondo Fiduciario Público – Privado.
2. **Parque industrial público:** generará las condiciones que eviten el fenómeno del desplazamiento de industrias hacia localidades vecinas, permitiendo la radicación de nuevas inversiones en la ciudad de Rosario y facilitará el traslado de las industrias que se encuentran ubicadas en zonas no permitidas de la ciudad. El mecanismo de trabajo no exige aportes públicos extraordinarios, sino que crea un marco jurídico para que el Municipio articule los intereses de los privados. De este modo, el Estado adquiere terrenos con aptitud para la instalación de industrias, realiza las obras de infraestructura básica que el sector precisa, y transfiere cada uno de los lotes a los industriales al costo estricto a través de un fideicomiso público – privado.
3. **Distrito productivo:** creación de un espacio geográfico estratégicamente definido conforme sus características históricas, socio-económicas, culturales, productivas y comerciales, similares y/o complementarias, en las cuales se focalizan esfuerzos económicos, fiscales, políticos, institucionales y sociales dirigidos a promover un desarrollo integral y sustentable, de una actividad económica-productiva determinada. Promueve una ciudad ordenada, planificada y específica para cada aspecto y necesidad de la cadena productiva.
4. **Certificado de compatibilidad productiva:** se creará un certificado para que las instalaciones productivas a radicarse, sean compatibles con las existentes en su entorno inmediato a fin de evaluar y determinar el impacto o incompatibilidad que toda actividad industrial y/o comercial y/o de servicio a realizarse en el ejido Municipal, pueda ocasionar a su entorno inmediato. Generará un derecho adquirido al ya radicado.
5. **Convenios urbanísticos productivos:** generará un instrumento que unifique y sistematice los procedimientos administrativos para las instalaciones industriales exclusivamente vinculados a acciones de nueva urbanización, reconversión, reforma, renovación, rehabilitación y/o sustitución urbana aplicada al sector productivo con el fin de aclarar y a su vez agilizar de manera eficaz los pasos a seguir para realizar dichos emprendimientos.

6. **Fondos para el suelo productivo:** se creará un fondo específico con el objeto de constituir una reserva de tierras y fondos para destinarlos al desarrollo y promoción de actividades productivas en el ámbito de nuestra ciudad. El mismo es proveniente de las compensaciones económicas o donaciones de terreno que los emprendedores deberá realizar, producto de los convenios urbanísticos destinando dichos recursos para infraestructura y/o equipamiento comunitario de suelo productivo.
7. **Capacitación en oficios:** las instituciones capacitadoras acreditadas para tal fin por la Dirección de empleo de la Municipalidad de Rosario, deberán dictar cursos exclusivamente sobre los oficios, las materias y los contenidos que establezcan los perfiles laborales más demandados en el mercado, procurando mejorar las condiciones de empleabilidad de los participantes. Se priorizarán en todos los casos la temática que tenga mejores perspectivas de vincular la oferta y la demanda laboral, destinadas especialmente a poblaciones en situación de vulnerabilidad social.
8. **PROMUFO:** promover los micro emprendimientos productivos de la ciudad otorgando los siguientes beneficios: duplicar los montos de préstamos a otorgar, quintuplicar el presupuesto municipal destinado a tal fin, otorgar subsidios de tasas para proyectos de mayor envergadura a través del Banco Municipal de Rosario.
9. **Usina de emprendedores:** brindará un espacio físico dividido en boxes a aquellos emprendedores cuyos proyectos sean considerados de potencialidad competitiva por parte del Directorio que los seleccionará a través de un debido concurso. Se les proporcionará la infraestructura necesaria para producir y el asesoramiento legal y técnico. Tendrá su propio laboratorio, talleres, centro de capacitación y conferencias, biblioteca, y espacios de comercialización física y virtual.
10. **Fonndinova:** que será un fondo de financiamiento público-privado destinado directamente al apoyo económico a proyectos destinados a la producción de bienes y servicios en la ciudad, a los que se les reconozca un valor agregado y necesiten del financiamiento para llevarlo adelante. Este Fondo, que contará con aporte del Municipio y de capitales privados, tendrá una Comisión Mixta encargada de seleccionar y evaluar los proyectos.
11. **Visación previa:** Apuntamos de lleno a que los pequeños y medianos constructores o profesionales independientes, puedan estructurar su desarrollo inmobiliario sin necesidad de incurrir en los costos y el tiempo que demanda un Permiso de Edificación. Podrán avanzar en la concreción de sus proyectos con la certeza de que luego no serán modificados o directamente impedidos de hacerlo.
12. **Corredor Uriburu:** Se trata de la promoción de una nueva área para la radicación o relocalización de industrias, con múltiples ventajas y facilidades para su desarrollo. El cambio se produce al unificar el uso industrial en todo el radio comprendido en dicha avenida desde el Límite del Municipio al Oeste, hasta la Av. Circunvalación al Este, conformando así un amplio sector con las condiciones de infraestructura necesarias y suficientes para garantizar un rápido proceso de localización industrial sin necesidad de realizar grandes inversiones por parte de los privados o del Estado.

8. TESTEOS

Situación en Rosario

A la fecha, se ha articulado la realización de testeos a partir de efectores públicos (CEMAR) y laboratorios privados por el método de RT-PCR que detecta el RNA viral y permite definir que paciente está infectado en muestras de hisopado.

Se ha habilitado aquellos laboratorios que realizan las técnicas aprobadas por ANMAT y que reportan sus resultados y las fichas epidemiológicas en el Sistema Integrando de Vigilancia de la salud (SISA)

A la fecha se disponen de test en ambos ámbitos y no hay atrasos en los testeos en función de los criterios definidos por epidemiología a nivel provincial y nacional, de aplicar los mismos a pacientes sintomáticos.

La capacidad de testeo local es acorde a la potencial necesidad de testeo en el escenario actual, donde el testeo se aplica a detectar pacientes infectados sintomáticos.

Todavía no se encuentran aprobados (si bien están en vías de aprobación) test de detección de anticuerpos, algunos de los cuales podrán tener el formato de test rápidos.

El dosaje de los mismos se realiza en sangre y básicamente permite diferenciar pacientes inmunizados para el virus, pacientes susceptibles al virus y pacientes infectados en vías de resolver su infección.

Sin embargo, el uso de prueba de anticuerpos, como uso en primera línea de diagnóstico de manera aislada no es aconsejado porque resultados negativos de anticuerpos, pueden no detectar pacientes infectados en período de ventana (tiene el virus y todavía no desarrollo anticuerpos) como también encontrar pacientes que han desarrollado anticuerpos y dan la prueba de anticuerpos positiva pero aún tienen virus en sus secreciones (tanto pacientes sintomáticos como asintomáticos). En ambos casos, dichos personas testeadas, deberían ser aisladas porque potencialmente contagian.

Estrategias combinadas de Anticuerpos y RT-PCR pueden aportar en momentos de mayor circulación viral, la posibilidad de diferenciar pacientes susceptibles, inmunizados sin viremia y pacientes infectados.

Es importante aclarar que un paciente con sospecha clínica no debe concurrir al laboratorio, sino contactarse con las diferentes vías de evaluación para definir si debe concurrir a un hospital o sanatorio o le podrán tomar la muestra en su domicilio.

Por otra parte, es clave que cualquier estrategia de testeo utilice reactivos validados y aprobados para su uso in-vitro por el ANMAT, única forma de tener claro la sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo y valor predictivo negativo, parámetros claros para una correcta definición de la condición del paciente.

Es importante destacar que hay empresas de la ciudad y la región trabajando en desarrollo de test a nivel nacional para ser incorporados en la lista de aprobados por ANMAT que facilitarán el acceso a los mismos.

ANEXO. PYMES: ¡MANOS A LA OBRA!

Una primera hoja de ruta para las pymes ante una incertidumbre inédita.

INTRODUCCION

Los “tiempos de crisis” suelen ser tiempos donde probablemente: se trabaje en aquellas **cosas necesarias para sobrevivir**, la estrategia cede su lugar a la **operación emergente y circunstanciada** para la supervivencia, el **mando esté concentrado** en el/la/los tomadores de decisiones, la **velocidad de respuesta** prima por sobre la precisión y los **reflejos** sobre la meditación pausada, los **recursos** suelen ser mucho más **escasos**, tanto por **faltante** como por **racionamiento**, sale a relucir **lo mejor y lo peor de las personas**, sus valores y el concepto que tienen de los demás, donde algunos desesperan y se hunden en el miedo, otros se defienden con todo lo que tienen para su exclusiva supervivencia y finalmente aparecen **algunos que asumen heroicamente su lugar y su rol, incluso el de otros, por su bien y el de todos, por el bien común** y la **soledad** se convierte habitualmente en la compañía de los que lideran.

En ese marco la cuarentena se terminará. Gradual o totalmente. La mayoría de los empresarios pymes recuperarán en ese momento en mayor o menor medida las riendas de sus emprendimientos. Es decir, volverán a interactuar con su mercado, con sus clientes, con sus colaboradores, con sus proveedores y con su competencia en el marco de una mayor incidencia del Estado.

Después de los análisis de **CONTEXTO** y la identificación de los posibles **ESCENARIOS** que cada PYME pudiera efectuar, habrá que avanzar hacia la construcción de **DIAGNÓSTICOS** y la redefinición de nuevas **ESTRATEGIAS**.

Para ello se detallarán a continuación algunos agrupamientos de preguntas que tendrán como **OBJETIVO la construcción de una HOJA DE RUTA** que facilite a los empresarios (especialmente Pymes) dichos procesos de gestión hacia una mejor **TOMA DE DECISIONES** en situaciones de incertidumbre.

PRIMERA TANDA DE PREGUNTAS

Estos dos enfoques no se trabajarán en este documento, pero se consideran prioritarios y relevantes:

1. ¿En la reapertura de mis actividades cumpliré ampliamente con las previsiones y cuidados de tipo sanitario que se recomiendan en todos los aspectos: ¿con mis clientes, con mis colaboradores, con mis proveedores, con la comunidad en general?
2. ¿Estoy lo suficientemente informado y bien asesorado a los efectos de conocer el tipo de ayudas, subsidios u otras decisiones de los gobiernos municipales, provinciales o nacional que podrían facilitar mi acceso a algún tipo de alivio financiero o económico de corto o mediano plazo?

SEGUNDA TANDA DE PREGUNTAS

Pensando ya en el día a día del trabajo de cada PYME se efectuarán diversos agrupamientos por áreas temáticas a los efectos de facilitar la reflexión sobre ellas.

- A. Primero la LIQUIDEZ y su vinculación con el TIEMPO

3. ¿Tiene la empresa liquidez suficiente para afrontar sus gastos inmediatos (personal, alquileres, servicios, proveedores)? ¿Por cuánto tiempo?
4. ¿Cómo afectó la primera etapa de la crisis mi capital de trabajo?
5. ¿Cuáles gastos o erogaciones siguen vigentes y debo afrontar igual a pesar de no generar los mismos ingresos que antes de la crisis?
6. ¿Cuáles de mis gastos son realmente fijos o variables?
7. ¿Podré establecer una nueva política en el tratamiento de dichos costos fijos?
8. ¿Tengo créditos y deudas? ¿En qué montos? ¿Con qué plazos de vencimiento o exigencia?
9. ¿Estoy en condiciones de trabajar uno x uno cada uno de mis créditos con mis clientes para lograr una más rápida cobranza?
10. ¿Tengo posibilidades de endeudarme rápidamente y a tasas “blandas”?
11. ¿Tendré capacidad de repago para esos créditos que pueda tomar?
12. ¿Podré vender algún otro bien de la empresa que no ponga en jaque la continuidad operativa de la misma?
13. ¿Debería pensar en el corto plazo un cambio de localización con una mayor generación de puestos de trabajos a distancia?

De los análisis anteriores, surgirían otros interrogantes claves:

14. ¿tendré que tomar en forma inmediata alguna decisión relacionada con el corte drástico en algunas erogaciones?
15. ¿En ese marco, sería recomendable la generación de un plan de emergencia con procedimientos alternativos a la operatividad normal de la empresa a los efectos de poner foco en la liquidez y poder “sobrevivir” hasta la normalización del mercado?

B. El efecto inmediato en las ventas

16. ¿Es mi rubro o actividad un consumo esencial del cuál no prescindirán los usuarios en el corto o mediano plazo?
17. ¿Seguiré devengando ingresos?
18. ¿Dichos ingresos podrán verse afectados por una mayor mora o incobrabilidad de los clientes en el corto plazo?
19. ¿Podré en forma inmediata incrementar mis ventas a través de nuevas alternativas: ¿marketing digital, telemarketing, tercerización, entre otras?
20. ¿Deberé evaluar el nuevo “patrón” de compra de mis actuales clientes?
21. ¿Estoy en condiciones de buscar nuevos mercados?
22. ¿Estoy en condiciones de revisar mis precios de venta?
23. ¿Tengo margen para aplicar alguna política agresiva de ventas que incluya liquidación de stocks o aplicación de rebajas especiales?
24. ¿Estoy en condiciones de expandir la percepción de valor de mis servicios?
25. ¿Debería evaluar alguna política de concentración de recursos hacia una menor cantidad de líneas de productos?
26. ¿En ese marco sería factible identificar una clara política de diferenciación de dichos productos?

C. La influencia de los cambios de hábitos

27. ¿Cambiará la forma de consumir de la gente?
28. ¿Se modificará la forma de vender y de comprar?
29. ¿Y de cobrar y de pagar?

30. ¿Por cuánto tiempo la gente se seguirá cuidando en sus gastos o, por el contrario, algunos consumos aumentarán especialmente?
31. ¿Cómo influirá el rápido aprendizaje sobre las modalidades *on line* que adquirió la población, especialmente en sus hábitos de compra, estudio o intercambio comunicacional?
32. ¿Qué canales se utilizarán para una comunicación más transparente, fluida y con percepción de cercanía?

D. Uso de nuevas tecnologías

33. ¿Podré aplicar en lo inmediato nuevas tecnologías en todos los procesos de trabajo?
34. ¿Todos los miembros de la empresa estarán en condiciones de adaptarse a esas nuevas necesidades?
35. ¿Podré en lo inmediato utilizar la omnicanalidad digital para incrementar las ventas?
36. ¿Podré aplicar nuevos mecanismos de teletrabajo y atención remota de mis usuarios?
37. ¿Mi infraestructura tecnológica está preparada para trabajar de manera diferente la logística y la cadena de distribución de la empresa?
38. ¿Son nuestros sistemas seguros o vulnerables?
39. ¿Podremos incorporar nuevas herramientas de gestión empresarial que atiendan otras necesidades del personal, de los clientes y de los proveedores?
40. Habría que repensar: ¿es necesario ir a cobrarle a un cliente? ¿No se pueden utilizar otros mecanismos como los monederos digitales o los cupones para ser utilizados en las cadenas de cobro de servicios? ¿Podrán mis proveedores acceder en forma instantánea y a distancia a su cuenta corriente en mi empresa?
41. ¿Estoy en condiciones de realizar la inversión en tecnología que seguramente necesitaré en el corto plazo?

E. La incidencia de la competencia

42. ¿Cuál es el panorama en mi Localidad o Región o en mi sector o actividad?
43. ¿Aparecerán nuevas oportunidades por la salida del mercado de algunos competidores?
44. ¿La empresa podrá generar alianzas con alguno de sus anteriores competidores?
45. ¿Harán su aparición nuevos actores que cambiarán el mercado? Ventajas tecnológicas, mejor gerenciamiento, asunción de mayores riesgos, una mejor situación financiera, entre otros aspectos, podrían provocar diversos y profundos cambios en cada sector de actividad.

F. LO FUNDAMENTAL: nuestros colaboradores

46. ¿Se analizó la conveniencia de establecer un comité de crisis dentro de la empresa?
47. ¿Cómo se intercambiarán opiniones, generarán ámbitos de reflexión y se tomarán las decisiones a partir de ahora? ¿Habrá cambios?
48. ¿Cómo se encuentran nuestros colaboradores tanto en forma individual como grupal? ¿Conozco su realidad?
49. ¿Cómo los contuve en estas últimas circunstancias?
50. ¿Cómo puedo fortalecer su capacidad de adaptación?
51. ¿Estarán preparados para los cambios de prácticas comerciales y de comunicación que esta crisis traerá aparejados?
52. ¿Cómo podría brindarles seguridad y tranquilidad para fomentar su motivación?
53. ¿Aparecerán otros requerimientos de mi personal?
54. ¿Qué nuevos líderes han surgido en la empresa?
55. ¿El talento joven de la empresa es adecuado y tiene las competencias requeridas?

56. ¿Qué nuevos recursos se desarrollaron y qué se aprendió en esta primera etapa de la crisis?
57. ¿Deberá generarse un nuevo protocolo de trabajo a distancia o teletrabajo para nuestro personal?
58. ¿Evalué en profundidad los riesgos de comprometer la relación con mis colaboradores, o perder un expertise individual que será difícil de recuperar en el corto plazo?

TERCERA TANDA DE PREGUNTAS

59. En mi caso, me enfrentaré a un escenario de ¿EMPRESA EN MARCHA o EMPRESA EN LIQUIDACION?

O quizás se podría generar un enfoque diferente al planteado en la disyuntiva anterior. La crisis podría haber provocado un adelantamiento abrupto y salvaje (en un marco de incertidumbre e innegables graves problemas) de la necesaria e ineludible TRANSFORMACIÓN O RECONVERSION de las pymes. Por lo expuesto:

60. ¿La reinención o reconversión de mi empresa será el nuevo desafío que la Pandemia 2020 me obligará a adelantar?

En síntesis:

No hay un solo escenario posible. Se podrán pensar primero diversas alternativas referidas al CONTEXTO económico - social en el corto plazo. Luego podrá haber infinidad de situaciones individuales. Y finalmente habrá numerosos factores que cada empresario debería poder identificar en su sector, rubro o actividad.

En virtud de cada una de estas definiciones, las empresas tendrán que seguir enfrentando las distintas situaciones que se le presentarán en la crisis que viene y tomar en consecuencia las **DECISIONES** que consideren necesarias y oportunas en cada momento y a cada instante.

UN APARTADO ESPECIAL PARA LOS LIDERES DE LA EMPRESA.

Algunas recomendaciones al respecto:

1. **LA ACTITUD Y EL COMPORTAMIENTO DE EMPRESARIO/A, DUEÑA/O, DIRECTIVO/A:** La **integridad y veracidad** (no “sincericidio” ni manipulación) en el comportamiento de quienes ejercen el liderazgo y el sostenimiento de sus valores y la palabra empeñada son fundamentales para sostener la **unidad** de las personas en la organización. **Están siendo observados** por su gente porque necesitan saber dónde ir. Los **hechos y las decisiones** que tomen evidenciarán **cuanto valoran a las personas**, no las palabras y los discursos. La **“confianza en quienes dirigen”** y el **“valor de lo que hacemos”** son los grandes motivadores en tiempos críticos: **ser ejemplares y comunicar.**
2. **LAS PERSONAS:** Identificar con claridad quienes son las **personas** con las que harán la empresa el día después, esos **héroes** que se la jugaron por todos. **Reconocerles personalmente** el esfuerzo. Alentarlos. Trabajar en la motivación de esas personas. **Mostrarles cuanto confía en ellos.** Son la clave para retomar con potencia. No habrá recursos, **si aliento y palabras. Quizás promesas:** ser criterioso y **prometer para cumplir.**
3. **LAS LABORES:** Identificar las **labores esenciales generadoras de valor o que evitan pérdidas**, eliminando actividades que no respondan a estos parámetros. Ayudar a las **personas a enfocarse en aquello valioso que pueden hacer y entregar.** Evitar poner tiempo y energía en el miedo.

4. **LA ESTRATEGIA Y LAS DECISIONES:** Dedicar tiempo a pensar los **escenarios** que se presentarán post crisis para prepararse para aprovechar la “siguiente ola hacia arriba”. **Evitar la soledad del decisor**, por lo menos en términos de encontrar con quien compartir las incertidumbres **evitando la única perspectiva** definitivamente teñida por lo emocional.

Una recomendación complementaria:

5. **Reunirse, juntarse, conversar, debatir y, sobre todo, compartir ideas e información.** La sociabilización de ideas es una poderosa herramienta para salir de las crisis. Cuando compartimos ideas, generamos y potenciamos oportunidades basadas en la acumulación de creatividad, experiencia y talento de las personas que nos rodean.

Compartir información es un acto de solidaridad, pero también es una estrategia de negocios. En las tormentas económicas, muchas veces la información es la diferencia entre poder salir a flote o hundirse. Un proveedor, un potencial cliente, la interpretación de una nueva norma, un subsidio o beneficio del estado, pueden hacer la diferencia. Con más información, serán mejores las decisiones que tomemos para sobrellevar las turbulencias, y si la compartimos, mejores serán las posibilidades de lograr una recuperación más rápida y participar de un ecosistema de negocios que nos potencie.

La participación de manera activa de nuestras empresas en espacios colaborativos es también una responsabilidad, pero también es una estrategia clave para la recuperación de nuestro negocio y de todo el ecosistema productivo en el que nos encontramos.

En síntesis,

La contención y la empatía con cada colaborador será un punto relevante, tratando de comprender en detalle los requerimientos particulares y sus diversas realidades. Se necesitará además ser FLEXIBLE, CREATIVO y REINVENTARSE CONSTANTEMENTE. La flexibilidad será el mayor desafío frente a cada uno de los estados emocionales que se recorrerán en estos momentos de incertidumbre.

Mucho para pensar. Mucho para hacer.

Impacto del Covid-19 en Región (Rosario - Santa Fe)

Reporte ejecutivo de avance (179 casos) - Abril 2020

FICHA TÉCNICA

OBJETIVO

- Conocer la realidad de empresarios, profesionales y comerciantes auto convocados espontáneamente que intentan contribuir con las autoridades y con la sociedad aportando ideas concretas para mitigar el impacto que el Coronavirus tiene en diversos órdenes.

METODOLOGÍA



UNIVERSO BAJO ESTUDIO

Empresarios, profesionales y comerciantes de la provincia de Santa Fe (Con especial foco en el Gran Rosario)



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de los datos se realizó a través de un cuestionario auto-administrado estructurado a partir de preguntas de respuesta única, múltiples y abiertas.



DURACIÓN DEL CUESTIONARIO

3 minutos de duración promedio.



TRABAJO DE CAMPO E INFORME

El trabajo de campo se desarrolló durante los días 6 y 7 de Abril de 2020.

Respondieron 179 empresarios y permitieron relevar 315 empresas.

1,76 empresas por respondiente.

Impacto del Covid-19 en Región (Rosario - Santa Fe)

Reporte ejecutivo de avance (179 casos) - Abril 2020

Datos de clasificación

Género

Respuesta	Casos	Porcentaje
Masculino	143	79,9%
Femenino	18	10,1%
NS/Nr	18	10,1%

Edad:

Respuesta	Casos	Porcentaje
Menos de 35 años	20	11,2%
Entre 36 y 45 años	69	38,5%
Entre 46 y 55 años	40	22,3%
Entre 56 y 65 años	28	15,6%
Más de 66 años	4	2,2%
Ns/Nr	18	10,1%

¿Tienes /participas de una empresa o de más de una?

Respuesta	Casos	Porcentaje
Una	88	49,2%
Dos	46	25,7%
Tres o más de tres	45	25,1%

Impacto del Covid-19 en Región (Rosario - Santa Fe)

Reporte ejecutivo de avance (179 casos) - Abril 2020

Resultados

La organización principal a la que pertenece es:

Respuesta	Casos	Porcentaje
Servicio	94	52,5%
Industria	49	27,4%
Comercio	36	20,1%
Administración pública	0	0,0%

Independientemente de la modalidad de contratación, ¿cuántas personas en total emplea esa empresa en Argentina?

Respuesta	Casos	Porcentaje	Cantidad de personas empleadas
1 a 20 personas	78	43,6%	78 a 1560
21 a 50 personas	29	16,2%	609 a 1450
51 a 100 personas	28	15,6%	1428 a 2800
101 a 250 personas	22	12,3%	2222 a 5500
251 a 500 personas	13	7,3%	3263 a 6500
501 a 700 personas	2	1,1%	1002 a 1400
701 a 1000 personas	1	0,6%	701 a 1000
1001 a 2000 personas	3	1,7%	3003 a 6000
Más de 2000 personas	3	1,7%	6000 y Más

Total de personas empleadas por los respondientes:

18306 a 26210

La organización a la que pertenece es... (Total de empresas relevadas: 315)

Respuesta	Casos	Porcentaje
Servicio	155	86,6%
Industria	89	49,7%
Comercio	70	39,1%
Administración pública	1	0,6%

Rta múltiple (Total de respondientes 179 - total de empresas relevadas 315 - Promedio de 1,76 empresas por encuestados)

¿cuántas personas en total emplea esa empresa en Argentina? (315 empresas relevadas / 179 encuestados)

Respuesta	Casos	Porcentaje	Cantidad de personas empleadas
1 a 20 personas	144	80,4%	144 a 2880
21 a 50 personas	60	33,5%	1260 a 3000
51 a 100 personas	50	27,9%	2550 a 5000
101 a 250 personas	30	16,8%	3030 a 7500
251 a 500 personas	21	11,7%	5271 a 10500
501 a 700 personas	2	1,1%	1002 a 1400
701 a 1000 personas	1	0,6%	701 a 1000
1001 a 2000 personas	4	2,2%	4004 a 8000
Más de 2000 personas	3	1,7%	6000 y Más

Rta múltiple

Total de personas empleadas por los respondientes:

23962 a 45280

Impacto del Covid-19 en Región (Rosario - Santa Fe)

Reporte ejecutivo de avance (179 casos) - Abril 2020

Los datos que siguen reflejan las respuestas relacionadas a la principal empresa de cada encuestado

¿Dónde está localizada físicamente la empresa?

Respuesta	Casos	Porcentaje
Rosario	147	82,1%
Gran Rosario	22	12,3%
Sur de la Prov. de Santa Fe	8	4,5%
Centro o Norte. de Prov. de Santa Fe	2	1,1%

La empresa tiene instalaciones en...

Respuesta	Casos	Porcentaje
Sólo aquí	121	67,6%
Otros lugares de Argentina	48	26,8%
Otros países	10	5,6%

La empresa es de capitales...

Respuesta	Casos	Porcentaje
Locales	166	92,7%
Nacionales	11	6,1%
Multinacionales	2	1,1%

¿Qué cargo desempeña en la empresa?

Respuesta	Casos	Porcentaje
Titular – Socio	137	76,5%
Director	19	10,6%
Gerente	16	8,9%
Mando medio	1	0,6%
Otro	6	3,4%

Impacto del Covid-19 en Región (Rosario - Santa Fe)

Reporte ejecutivo de avance (179 casos) - Abril 2020

En este momento la empresa está operando a qué % de su capacidad

Respuesta	Casos	Porcentaje
De 0% a 20% de su capacidad	83	46,4%
De 21% a 40% de su capacidad	36	20,1%
De 41% a 60% de su capacidad	21	11,7%
De 61% a 80% de su capacidad	15	8,4%
De 81% a 100% de su capacidad	24	13,4%

En promedio las empresas estarían operando a un 34,6% de su capacidad

¿Su empresa está operando bajo la modalidad de teletrabajo / home office?

Respuesta	Casos	Porcentaje
Si	122	68,2%
No	54	30,2%
Aún no pudimos hacerlo	3	1,7%

¿Qué porcentaje de su empresa está operando bajo la modalidad de teletrabajo / home office?

Respuesta	Casos	Porcentaje
De 0% a 20% de su capacidad	34	27,9%
De 21% a 40% de su capacidad	27	22,1%
De 41% a 60% de su capacidad	10	8,2%
De 61% a 80% de su capacidad	7	5,7%
De 81% a 100% de su capacidad	44	36,1%

Base: 122 respondientes (Quienes están realizando Home Office / Teletrabajo)

La situación de la empresa es:

Respuesta	Casos	Porcentaje
Con estos costos no podremos operar mucho tiempo más	65	36,3%
Está cerrada pero cuando pase la pandemia volverá a operar normalmente	51	28,5%
Puede operar con un extra costo pero sigue siendo rentable	30	16,8%
Está operando normalmente	28	15,6%
Temo no poder volver a operar	5	2,8%

Impacto del Covid-19 en Región (Rosario - Santa Fe)

Reporte ejecutivo de avance (179 casos) - Abril 2020

Lo que más me preocupa hoy es...

Respuesta	Casos	Porcentaje
Tener dificultades en las cobranzas	111	62,0%
Perder clientes	81	45,3%
Tener que despedir gente	61	34,1%
Tener que reducir salarios	60	33,5%
No poder pagar a mis proveedores	59	33,0%
Tener que pedir préstamo para pagar sueldos	48	26,8%
Tener que cerrar	32	17,9%
No poder cubrir los cheques que emití	24	13,4%
No poder acceder a insumos básicos	17	9,5%
Tener que renegociar la deuda con los bancos	13	7,3%

Rta múltiple

¿Tomó alguna de las siguientes medidas?

Respuesta	Casos	Porcentaje
Tener dificultades en las cobranzas	97	54,2%
Tener que pedir préstamo para pagar sueldos	69	38,5%
No poder pagar a mis proveedores	61	34,1%
Perder clientes	59	33,0%
Tener que reducir salarios	30	16,8%
No poder acceder a insumos básicos	18	10,1%
Tener que renegociar la deuda con los bancos	13	7,3%
No poder cubrir los cheques que emití	13	7,3%
Tener que cerrar	7	3,9%
Tener que despedir gente	6	3,4%
Otra (Ninguna, dar vacaciones, etc)	12	6,7%

Rta múltiple

Impacto del Covid-19 en Región (Rosario - Santa Fe)

Reporte ejecutivo de avance (179 casos) - Abril 2020

¿En qué porcentaje redujo los sueldos?

Respuesta	Casos	Porcentaje
De 0% a 20% de su capacidad	7	7,2%
De 21% a 40% de su capacidad	14	11,5%
De 41% a 60% de su capacidad	8	6,6%
De 61% a 80% de su capacidad	1	0,8%
De 81% a 100% de su capacidad	0	0,0%

Base: 30 respondientes (Quienes tuvieron que reducir sueldos)

¿Cuántas personas despidió?

Respuesta	Casos	Porcentaje
1 a 10 personas	3	4,3%
11 a 20 personas	1	1,4%
21 a 50 personas	1	1,4%
Más de 100 personas	1	1,4%

Base: 6 respondientes (Quienes tuvieron que realizar despidos)

¿En caso de mantenerse en la situación actual, su empresa tiene capital de trabajo para operar (pagando proveedores, sueldos, insumos, etc.) por cuantos días?

Respuesta	Casos	Porcentaje
Entre 0 - 7 días	17	9,5%
Entre 8 - 15 días	21	11,7%
Entre 16 - 30 días	60	33,5%
Entre 31 - 45 días	10	5,6%
Entre 46 - 60 días	37	20,7%
Entre 61 - 90 días	12	6,7%
Más de 91 días	22	12,3%
Más de 91 días	20	11,2%

Al finalizar la pandemia, Ud. considera que va a tener que:

Respuesta	Casos	Porcentaje
Introducir algunos ajustes al negocio y la gestión	75	41,9%
Introducir importantes ajustes al negocio y la gestión	73	40,8%
Volver a la normalidad y gestionar el negocio como hasta ahora	13	7,3%
Reconvertir totalmente el modelo de negocios, incluso cambiando de actividad.	6	3,4%
No sabe / no responde	12	6,7%

